



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y ejecución del presupuesto de gasto en la  
municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Br. Vargas del Aguila, David (ORCID: 0000-0001-6111-5088)

**ASESOR:**

Mg. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín (ORCID: 0000-0001-5490-0547)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Reforma y modernización del estado

**TARAPOTO – PERÚ**

**2020**

## **Dedicatoria**

A mi esposa Viviana Dueñas Córdova, que con paciencia me apoyó siempre en estos estudios; y a mi amada hija, Romina Jasiel Vargas Dueñas, que sea este peldaño una motivación para esforzarse en un futuro por sus sueños.

David

## **Agradecimiento**

A la Universidad César Vallejo y a los docentes, que en cada clase impartida incrementaron el bagaje del estudio en la materia e hicieron posible las adhesiones de nuevas teorías para la elaboración del presente trabajo.

A la municipalidad provincial de Picota, por brindarme facilidades de la información documentaria para el desarrollo de mi tesis y amigos que confiaron en mí.

El autor

## **Página del jurado**

## Declaratoria de autenticidad

Yo, David Vargas del Aguila, estudiante de la Unidad de Posgrado, del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto; presento mi trabajo académico titulado: Programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y ejecución del presupuesto de gasto en la Municipalidad Provincial de Picota, 2015 - 2018, en 119 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Tarapoto, 12 de diciembre de 2019.



---

David Vargas del Aguila  
DNI/N° 45757470

## Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Página del jurado .....	iv
Declaratoria de autenticidad .....	v
Índice .....	vi
Índice de tablas .....	vii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MÉTODO .....</b>	<b>13</b>
2.1. Tipo y diseño de investigación .....	13
2.2. Operacionalización de las variables.....	13
2.3. Población, muestra y muestreo .....	15
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	15
2.5. Procedimiento .....	16
2.6. Método de análisis de datos .....	17
2.7. Aspectos éticos .....	18
<b>III. RESULTADOS.....</b>	<b>19</b>
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>53</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>59</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>VII. REFERENCIAS .....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>64</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> PIA y PIM del año 2015 municipalidad provincial de Picota .....	19
<b>Tabla 2</b> Estado de gestión del PP 0001 programa articulado nutricional 2015 .....	21
<b>Tabla 3</b> PIA y PIM del año 2016 municipalidad provincial de Picota .....	22
<b>Tabla 4</b> Estado de gestión del PP 0001 programa articulado nutricional 2016 .....	24
<b>Tabla 5</b> Estado de gestión PP 0083 programa nacional de saneamiento rural 2016	26
<b>Tabla 6</b> PIA y PIM del año 2017 municipalidad provincial de Picota .....	28
<b>Tabla 7</b> Estado de gestión del PP 0082 programa nacional de saneamiento urbano 2017 .....	30
<b>Tabla 8</b> Estado de gestión del PP 0083 programa nacional de saneamiento rural 2017 .....	32
<b>Tabla 9</b> PIA y PIM del año 2018 municipalidad provincial de Picota .....	34
<b>Tabla 10</b> Estado de gestión del PP 0001 programa articulado nutricional 2018 .....	36
<b>Tabla 11</b> Estado de gestión del PP 0082 Programa nacional de saneamiento urbano 2018 .....	38
<b>Tabla 12</b> Estado de gestión del PP 0083 programa nacional de saneamiento rural 2018 .....	40
<b>Tabla 13</b> Ejecución presupuestal de un producto del PP 0001 en el PIM de la municipalidad año 2015.....	42
<b>Tabla 14</b> Nivel de ejecución del PP 0001 Programa articulado nutricional año 2015 .....	43
<b>Tabla 15</b> Ejecución presupuestal de gasto del PP-0001 de la municipalidad año 2016 .....	44
<b>Tabla 16</b> Nivel de ejecución del PP 0001 Programa articulado nutricional año 2016 .....	45
<b>Tabla 17</b> Programación de proyectos del PP-0083 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2016.....	46
<b>Tabla 18</b> Nivel de ejecución del PP 0083 Programa nacional de saneamiento rural año 2016.....	47
<b>Tabla 19</b> Programación de producto del PP 0082 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2017.....	48
<b>Tabla 20</b> Nivel de ejecución del PP 0082-nacional de saneamiento urbano año 2017 .....	49

<b>Tabla 21</b> Nivel de ejecución del PP 0083-Programa nacional de saneamiento rural año 2017.....	49
<b>Tabla 22</b> Nivel de ejecución del PP 0001-Programa articulado nutricional año 2018 .....	50
<b>Tabla 23</b> Nivel de ejecución del PP 0082-Programa nacional de saneamiento urbano año 2018 .....	50
<b>Tabla 24</b> Nivel de ejecución del PP 0083-Programa nacional de saneamiento rural año 2018.....	51
<b>Tabla 25</b> Prueba de normalidad .....	51
<b>Tabla 26</b> Correlación de variables .....	52



## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y la ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018, teniendo como bases teóricas las publicaciones del Ministerio de Economía y el Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, con un tipo de investigación básica, no experimental, de corte transversal, con un diseño descriptivo correlacional, cuya población y muestra fueron el presupuesto institucional modificado de la municipalidad provincial de Picota de los periodos 2015 al 2018, de los programas presupuestales 0001, 0082 y 0083, se empleó como técnicas el análisis documental y como instrumento la guía de análisis documental. Se llegó a concluir que el grado de correlación entre gestión de los programas presupuestales y la ejecución del presupuesto de gasto de la municipalidad provincial de Picota es de 0,547 correlación moderada. Además, fue significativa en el nivel 0,066 con un examen estadístico bilateral y de acuerdo a la regla de decisión se acepta la hipótesis nula y, se concluye que no existe relación significativa entre ambas variables.

Por cuanto el estado de la gestión y ejecución del PP 0001 fue para el año 2015, 2016, 2017 y 2018 fue, regular con 1,875 y regular con 83,60%; malo con 1,50 y bajo con 0,00%; malo con 1,00 y bajo con 0,00%, y, regular con 2,00 y adecuado con 100,00% respectivamente. Para el PP 0082 fue para el año 2015, 2016, 2017 y 2018, malo con 1,00 y bajo con 0,00%; regular con 2,00 y bajo con 0,00%; malo con 1,50 y bajo con 0,00%, y, regular con 1,75 e insuficiente con 44,41% respectivamente. Para el PP 0083 fue para el año 2015, 2016, 2017 y 2018, malo con 1,00 y bajo con 0,00%; regular con 2,00 e insuficiente con 42,34%; malo con 1,50 y adecuado con 100,00%, y, regular con 1,75 y adecuado con 94,73% respectivamente.

**Palabras claves:** Programas presupuestales, presupuesto público, presupuesto institucional modificado, ejecución presupuestal, devengados.

## ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine the relationship between the budget programs 0001, 0082, 0083 and execution of the expenditure budget in the provincial municipality of Picota, 2015 - 2018, having as theoretical basis the publications of the Ministry of Economy and Legislative Decree No. 1440 - Legislative Decree of the National Budget System, with a type of basic, non-experimental, cross-sectional research, correlational descriptive design, whose population and sample were the modified institutional budget of the provincial municipality of Picota from the periods 2015 to 2018, of the 0001, 0082 and 0083 budget programs, documentary analysis was used as techniques and the document analysis guide as an instrument. It was concluded that the degree of correlation between management of budgetary programs and the execution of the spending budget of the provincial municipality of Picota is 0.547 moderate correlation. In addition, it was significant at level 0.066 with a bilateral statistical examination and according to the decision rule the null hypothesis is accepted and it is concluded that there is no significant relationship between both variables.

As the management and execution status of PP 0001 was for 2015, 2016, 2017 and 2018, it was regular with 1,875 and regular with 83.60%; bad with 1.50 and low with 0.00%; bad with 1.00 and low with 0.00%, and, regular with 2.00 and adequate with 100.00% respectively. For PP 0082 it was for the year 2015, 2016, 2017 and 2018, bad with 1.00 and low with 0.00%; regular with 2.00 and low with 0.00%; bad with 1.50 and low with 0.00%, and, regular with 1.75 and insufficient with 44.41% respectively. For PP 0083 it was for the year 2015, 2016, 2017 and 2018, bad with 1.00 and low with 0.00%; regulate with 2.00 and insufficient with 42.34%; bad with 1.50 and adequate with 100.00%, and, regular with 1.75 and adequate with 94.73% respectively.

**Keywords:** Budgetary programs, public budget, water and sanitation, modified institutional budget, budgetary execution, accrued, budgetary programming.

## I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación no ha dejado de avizorar y considerado la realidad problemática, donde podemos encontrar que, se ha emitido el reporte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y conjuntamente con UNICEF en el año 2017 en su página web oficial, indica que, alrededor del mundo el 30 %, o 2,100 millones de habitantes, carentes al acceso a agua potable presente en sus hogares, así mismo un 60 % de la población mundial, o 4,500,000,000.00 de humanos, no poseen los servicios seguros de saneamiento y esta cifra hasta la actualidad no ha tenido variación alguna, ya que mientras hay familias que acceden a estos servicios, otras sufren deterioro y las pierden. (p.1). Esta situación se suma además a la carencia de servicios de salud por afectación de este deficiente servicio o inexistencia de ella.

Así mismo, la economía global al 2018 según el informe del Banco Mundial (BM) manifiesta, la existencia una cantidad menor de personas en extrema pobreza, cerca de la mitad poblacional mundial, que sería unos 3,400.00 millones de habitantes, no han cubierto sus necesidades básicas de subsistencia. Que una persona obtenga inferior a 3.20 dólares diario refleja el umbral de pobreza de las naciones con recursos mediano bajo, ahora bien, los que obtienen 5.50 dólares de ingreso al día, personifican el paradigma de las naciones con ingreso mediano alto (p.1). Esto a la vez afecta a las poblaciones que puedan acceder a mejores servicios básicos necesarios como salud, educación, vivienda, alimentación inocua, saneamiento, electrificación, seguridad y paz.

Según el último censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística (INEI), el Perú tiene en la región una tasa de distribución de su presupuesto bajo, respecto a las necesidades de servicios esenciales básicos, siendo uno de ellos la salud, donde a pesar de gastar poco, los índices demuestran que se gasta mal, ya que en promedio por cada médico contratado se cuenta con 3 administrativos. Más aulas construidas en colegios y menos docentes y más administrativos que aulas, y un promedio de 4 de cada 10 menores no acceden a los servicios de educación. (p.1)

Analizando el art.1 de la Ley 30879, el Perú para el año 2019 ha destinado el 63.28 % del presupuesto en el nivel de gobierno central a gastos corrientes. En cuanto a instancias descentralizadas en lo que respecta a gobiernos regionales el gasto corriente representa

de su presupuesto el 75.82 % y en los gobiernos locales es de 56.63 %, llegado a este punto con solo un porcentaje menos del 35 % de los presupuestos para lograr atender situaciones con sus propias ejecuciones de ingresos, las carencias de los servicios locales, son solo un pequeño porcentaje de los gastos corrientes que están enmarcados en los programas presupuestales para atención de las brechas, en consecuencia, como se puede apreciar, es ineficiente.

Pero esta ineficiencia vista cada año en los resultados de las evaluaciones presupuestales presentadas por los gobiernos locales a las direcciones generales del MEF, muestran que es más un tema de la falta de proyectos de inversión enmarcados según su naturaleza de intervenciones, programadas en los PpR correspondientes; los GL han tenido ejecuciones de gastos en otras categorías del presupuesto que no denotan cierre de brechas, descuido en las necesidades básicas de la población, en general según el plan de desarrollo territorial y dispersión de la información para control del gasto con enfoque a resultados pide que, las políticas de gestión para estos tiempos busquen la modernización del estado peruano.

El gobierno ha implementado programas para la atención de necesidades, mediante un concepto de ejecución de gastos que resulten en productos específicos, para la población en virtud de atender las carencias de servicios básicos, que han sido las brechas sociales y la que se busca reducir. En la búsqueda de las herramientas necesarias se ha creado los programas presupuestales para que a través de los tres niveles del gobierno se programen gastos en la búsqueda de este fin, siendo uno de ellos los Gobiernos Locales con más énfasis, por ser los actores directos con la población.

Los gobiernos locales han venido alternándose, conforme van cumpliendo sus periodos y con ello sus planes de atención de los servicios a la población que los elige; pero aunque las necesidades han sido las mismas, los gobiernos electos vienen ejecutando sus presupuestos de forma deficiente a pesar de contar con programas presupuestales establecidos por el gobierno local, estos presupuestos no vienen cumpliéndose de forma eficiente, los pobladores de la Provincia de Picota aún siente las carencias de servicios básicos, sin embargo los presupuestos ejecutados cada fin de año resultan no ser suficientes, y esta divergencia de ejecutar presupuesto del año programado y la insatisfacción de los servicios básicos, nos hace reflexionar que existe una deficiente

programación, desvío de fondos a gastos que no tienen impacto social, gasto insuficiente o incumplimiento de las metas propuestas en su programación.

La municipalidad provincial de Picota siendo gobierno local, tiene la responsabilidad de atender mediante su presupuesto, toda fuente de financiamiento, en lo posible, la atención (cierre de brechas sociales) de la población, mediante una adecuada distribución y programación del presupuesto que ejecuta cada año, haciendo uso de las herramientas elaboradas y solicitadas por el gobierno central, que forman parte del plan nacional y políticas públicas que se ha propuesto en los planes de gobierno. Estas exigencias están enmarcadas en normas y directivas que se deben observar para la ejecución y atención mediante los programas presupuestales y que resulte en un bien o servicio que satisfaga una necesidad poblacional.

La provincia de Picota no es ajena a la realidad nacional y regional, carece de un buen servicio de agua y saneamiento, la anemia aún se encuentra presente entre sus pobladores, no todos tiene acceso a una educación, hay vías, caminos, y carreteras por atender, mejorar y rehabilitar; la pobreza aún se aprecia en las zonas rurales, el comercio no es satisfactorio, al no contar con buenos accesos a los centros de producción, y su presupuesto es insuficiente por contar con mayor gasto corriente, enfocado a atenciones administrativas, y a lo largo de los gobiernos locales que han cedido con sus planes de gobierno, las brechas sociales en proporción a los recursos ejecutados no reflejan una mejoría aceptable.

Es por ello que, la presente investigación quiere demostrar que los gobiernos locales no han priorizado planes enmarcados en ejecución del gasto de forma eficaz en el cierre de brechas, que las dotaciones económicas destinados a los programas presupuestales son bajos y que su ejecución en los mismos no están bien enfocados; que al igual que muchas realidades de gobiernos locales, que cuentan con escasos recursos, si se tiene una programación disciplinada a cerrar brechas, se podría tener mejores resultados hacia la población en el ámbito de las competencias locales.

En trabajos previos a nivel internacional, encontramos a Nugra, M. (2015), quien realizó la investigación titulada: *Estudio y Evaluación del Presupuesto de la Dirección Distrital 14D04 Gualaquiza San Juan Bosco Salud 2013*. (Tesis de pregrado), Universidad

Estatal de Cuenca, Ecuador. Investigación no experimental, exploratorio explicativo, la población fue la Dirección Distrital objeto de estudio, con muestras de las oficinas de actividades presupuestarias y de finanzas. Concluyendo que la ejecución presupuestal evaluada a la Dirección Distrital N°. 14D04 Gualaquiza, San Juan Bosco Salud en el año 2013, ha enriquecido el bagaje sobre la erogación de recursos presupuestales, tal como cumplimientos institucionales planteados de los objetivos. Asimismo, Vélez, A. (2017), en su investigación de título: *Finanzas Públicas y Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño en las Entidades Federativas Mexicanas. Análisis de Caso en Nuevo León*; (Tesis de Licenciatura) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México; realizó una investigación, correlacional no experimental transversal, con una población de 32 entes federados de México, a quienes se les aplicó una entrevistas y evidencia de documentos. Concluyendo que, no existió una correlación enérgica entre la variable independiente con las dependientes según la hipótesis, en sentido negativo o positivo. De esta manera se enriquece el conocimiento científico sobre gestión pública como consecuencia del resultado de hipótesis, ya que podrá ser evidenciado o impugnado por posteriores estudios. Por su parte, Mora, A. (2012), en su investigación titulada: *Plan Estratégico para Instrumentar el Presupuesto Basado en Resultados en la Secretaría de Educación Pública con el Fin de Mejorar la Calidad del Gasto Público*, (tesis de maestría), Ciudad de México. Investigación no experimental, explicativo correlacional, teniendo como población de la investigación a 108 Unidades Gestoras de la Secretaría de Educación Pública, la muestra fue de 28 funcionarios de las dos unidades responsables. Concluyendo que las personas cuya responsabilidad es estructurar los presupuestos omiten el uso de la información sistémica evaluadora del desempeño y que discrepa su empleo de la metodología de marco lógico (MML) o presupuesto por resultados para la dotación de recursos financieros, por lo tanto, presenta una deficiente planificación.

En el ámbito nacional, Martel, F., Reyes. Y., Rojas, J. (2019), en su estudio: *El presupuesto por resultados y su incidencia en la ejecución de gastos presupuestales en la municipalidad Distrital de Amarilis*. (Tesis pregrado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú, realizó una investigación aplicada, de relación causa y efecto, en una población de trabajadores del área de presupuesto, abastecimiento y unidad que se encarga de las contrataciones de la ejecutora, contabilidad y tesorería de

la Municipalidad. Como técnica utilizo la encuesta y la observación, como instrumento para la recolección de datos usó el cuestionario y la guía observacional. Concluyó que el PpR y sus dimensiones se vincula con la afectación de gastos presupuestados a los ingresos de la municipalidad distrital de Amarilis, 2017. Cabanillas, L. y Tafur, A. (2018), en la investigación de título: *Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto de la Unidad Ejecutora 400-785 Salud Cajamarca, Periodo 2016-2017*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo, Cajamarca, Perú. Investigación descriptiva correlacional, no experimental, transversal, la población y muestra fueron funcionarios públicos de la Unidad Ejecutora 400785 Salud-Cajamarca. Concluyendo que la directriz en Gestiones Públicas en los países en surgimiento, es Gestión por Resultados, acotando ello, se requiere establecer que cada estado, dirija el presupuesto, aún más sabiendo que convergen sus políticas públicas, por eso la preponderancia de establecer, si estos pasos avalan la calidad del gasto público de un país; finalmente el PpR tiene una incidencia en la Calidad de Gasto Público en la Unidad Ejecutora 400-785 Salud Cajamarca, siendo positiva, el axioma de la prueba de hipótesis y en los datos sobre logros de indicadores de los Programas Presupuestales.

Por otro lado, Moreno, M. (2017), en su investigación titulada: *El presupuesto por resultados y su- relación en la calidad de gasto en el Hospital Domingo Olavegoya - Año 2015*. (Tesis pregrado). Universidad Peruana los Andes, Huancayo, Perú. Investigación descriptiva, método descriptivo explicativo; de diseño no experimental, la población fue de 50 puestos de salud, la muestra fue el Hospital Domingo Olavegoya, la técnica aplicada fue de entrevista y encuestas, con guía de entrevistas y guía de encuestas. Concluyendo, que carece vínculo significativo entre el presupuesto por resultados y calidad de gasto dentro de la entidad periodo 2015. Alegría, A. (2018), en su investigación por título: *Incidencia del presupuesto institucional, en el cumplimiento de metas presupuestales de la Aldea Infantil Virgen del Pilar en el periodo 2017*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú. Estudio tipo no experimental y correlacional, la totalidad de documentos relacionados a las variables representaron muestra poblacional y población una misma. Los resultados demostraron que el PIA superó al PIM; no obstante, se aprecia que la fuente de financiamiento de R.O., mostraron un decreciente del PIA al PIM, respecto de atenciones de Courier, con un inicio de S/1200.00 a S/162.00. De esta manera concluye que no existe una relación

entre el PIA y el desempeño de metas presupuestales de la Aldea Infantil Virgen del Pilar. De igual manera, Miranda, J. (2019), en su investigación titulada: *La asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la Modernización de la Administración de Justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017*. (Tesis pre grado). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú. Tesis Correlacional no experimental, de cuantitativo con una muestra de 40 servidores del sector público, para la recolección de datos se utilizó la encuesta a través del cuestionario (2) que consta de 19 preguntas. Concluyendo que, se puede apreciar que la Sede de Tarapoto precisa una conveniente dotación presupuestal que impulse la modernización de justicia y el acceso a una justicia rápida, y efectiva.

Navarro, K. (2018), en su investigación titulada: *Gestión organizacional y relación con la ejecución presupuestal Devida – Tarapoto 2018*, (tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú. Presentó un estudio correlacional descriptivo, con ejemplar poblacional de 35 servidores, ejecutando estrategias de encuesta y estudio documental. Como deducción investigativa indicó el acatamiento de la gestión organizativa de Devida Tarapoto, 2018, siendo el 61.80 %, que denota en mesurada, y ejecución presupuestal promedio por 80 % que denota como ejecución buena. Concluyendo: Concurre relación directa de gestión organizacional y ejecución presupuestal de Devida – Tarapoto 2018, examinados por chi Cuadrado.

Las bases teóricas que fundamentan las variables del proceso, indican que desde el año 1821, han pasado 198 años desde la independencia del Perú, y con ello el inicio de la gestión pública del Perú bajo nuestros propios programas de desarrollo nacional, enmarcados en cada uno de los gobiernos que fueron alternándose para dirigir el país, cuya nación está conformada por una diversa mezcla de culturas y costumbres, distintas realidades económicas, condiciones territoriales variadas donde las personas viven y por consiguiente distintas necesidades por atender el gobierno peruano.

Es por ello que, la gestión pública peruana, ha venido evolucionando según el desarrollo global hasta nuestros tiempos. Creándose leyes enmarcadas en la Carta Magna del Perú. Es así que nace la Ley N° 27658, y con ellos inician cambios en visionar y estructurar la forma de llevar la gestión pública, creándose políticas de estado, organismos, otorgándose facultades en diseño, propuestas, ejecución y evaluación del destino del



tesoro público que el estado administra para cumplir el propósito que indica la constitución, que es “el bien público”.

Tal es así que, la aplicación de los PpR, en diversas funciones de intervención (Transporte, Salud, Agropecuaria, Ambiente, Educación, Saneamiento, Orden Público y Seguridad, Gestión de Riesgo y Emergencia, etc.) para una eficiente administración pública. Los programas presupuestales, se gestionan amparados en la ley y 28411 (2010), quien manifiesta que el PpR; se define como procedimiento metódico empleado progresivamente en la ejecución presupuestal constituida por las fases del presupuesto del gasto público, con la inminente necesidad de tener los productos, fines para su eficiente y eficaz erogaciones de los recursos estatales en amparo de la ciudadanía, mejorando los procesos administrativos retroalimentado cada año... (Art.79. Literal 79.1)

Es así, la base teórica sobre la variable programa presupuestal se sustenta en la Ley 28411 (2004), indica qué, programas presupuestales trascendentales son trazados a batallar problemáticas nacionales, encargando solucionar diversos entes del gobierno/nación en sus distintos niveles. El sector al proponer un programa debe seguir las pautas y métodos establecidos por el MEF, promoviendo un enlace entre el enfoque de programa presupuestal estratégico o trascendentales y el Presupuesto Público mediante la Estructura Funcional Programática (Art. 79. Literal 79.3). Además, podemos indicar que el Programa Presupuestal, es un arma del PpR en las pautas de acción de las políticas gubernamentales que sigue el estado; unidad de programación en intervención en un ámbito del sector del país para buscar proveer un producto específico a la población, sea un bien, servicio u obra con impacto en bienestar de su propia persona (impacto director) y/o en el contexto que lo rodea (impacto indirecto social) (MEF, 2016).

La gestión de los programas presupuestales, son las estrategias gubernamentales en el uso de una herramienta del PpR, para asignar recursos económicos vinculados a estructuras de ejecución de los mismos, que los tres niveles de gobiernos planifican adoptar y desarrollar con el fin proveer un producto identificable y medible al ciudadano, buscando que este sea atendido en su necesidad propia o social (MEF, 2016, pp.17).

En el presente estudio para la primera variable se ha tomado tres programas presupuestales como dimensiones de análisis, que son:

El PP 0001, Programa articulado nutricional, de catalogación social, que busca disminuir la alta presencia inminente de desnutrición crónica en niños de 5 años a menos, siendo estos su población objetivo. Siendo la rectoría el Ministerio de Salud; pero que, al igual que el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales también pueden participar en la ejecución del mismo (MEF, 2016, pp.334). El PP 0082, Programa nacional de saneamiento urbano, catalogado de infraestructura, que busca solucionar el problema identificado específico del insuficiente acceso de los ciudadanos del casco urbano dentro del territorio nacional a los servicios de saneamiento, siendo estos: agua potable y alcantarillado. Al ser la rectoría el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por intermedio del PNSU; pero que, al igual que el gobierno nacional, también pueden participar en la ejecución del programa presupuestal los gobiernos regionales y locales (MEF, 2016, pp.126). El PP 0083, Programa nacional de saneamiento rural, catalogado de infraestructura, que su fin como tal, es solucionar el escaso acceso de los ciudadanos de las zonas rurales a servicios de agua y saneamiento apropiados, siendo estos la población geográfica que tienen infraestructura de agua y saneamiento en estado operativo y, que se benefician menos de 2,000 habitantes. Es por ello que el resultado de este programa presupuestal en esa población del sector rural tengan esas carencias de servicios de calidad. Siendo el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el sector que lleva la rectoría por intermedio del Programa nacional de Saneamiento Rural - PNSR (MEF, 2016, pp.261).

Es así que, en el Decreto Supremo N°1440, art. 10 establece que el titular del Programa Presupuestal es responsable de la implementación estratégica y operativa de la programación presupuestal de productos y de avalar la provisión eficiente de los servicios que están articulados, enmarcados para los resultados a obtener en un Programa Presupuestal.

El Presupuesto público, definido en el Decreto Supremo N°1440 en su art. 13, Núm. 13.1 indica que el presupuesto es un instrumento de gestión del estado con propósito para lograr resultados en beneficio de la ciudadanía, brindando prestación de servicios

a lograr metas de atender eficientemente y eficaz las Entidades. Asimismo, se expresa de forma conjunta, cuantificada y sistémica de egresos para sostener durante el año fiscal, por cada una de los entes gubernamentales y refleja los ingresos que financian dichos gastos. El presupuesto público se configura anual, comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año fiscal que se ejecuta y es aprobado mediante ley que se emite el año anterior a su inicio por el Congreso de la República siendo este que lo aprueba. El Crédito presupuestario, es una dotación límite aprobada a cada entidad con el cual garantiza y legitiman un gasto con cargo a un recurso de ingreso específico (D.S. N°1440, art. 15).

Con respecto a las bases teóricas de la segunda variable del estudio planteado encontramos los siguientes marcos teóricos que se deben considerar:

La programación presupuestal, actualmente como indica el Decreto Supremo N°1440 en su art. 23, la programación es multianual y abarca 3 años, y que esta se rige a las condiciones macroeconómicas y reglas fiscales vigentes del equilibrio presupuestal (los gastos deben ser iguales a los ingresos). En el art. 24 indica que, la Asignación Presupuestaria Multianual (en siglas APM) es la demarcación máxima de créditos presupuestarios que se atribuye a cada Pliego del gobierno, y que no podrá programarse gastos por encima de ellos. Existe carácter vinculante de la APM el primer año (año 1) e indicativo los siguientes dos años (año 2 y año 3).

A esta desagregación del primer año en los clasificadores presupuestarios de forma precisa, se le llama formulación del presupuesto estructurando las metas y fines de su ejecución de los gastos relacionados con sus ingresos que los financiaran. Por tal sentido la programación debería reflejar una propuesta sistémica y lógica de los productos a obtener para la población, en la forma como se estructura los gastos vinculados a objetivos y metas propuestas como entidad, en un mismo año o subsiguientes (etapas).

La Ejecución Presupuestal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año en curso (Decreto Supremo N°1440, art. 33), por tanto, es en este periodo donde se recaudan los ingresos según sus naturales y fuentes de financiamiento correspondiente, para atender las obligaciones de gastos ya estructurados en la programación presupuestal, respetando los límites de créditos presupuestarios autorizados en las leyes

presupuestales. La ejecución presupuestal según el Decreto Supremo N°1440 en su Art. 40 indica que existen cuatro etapas de la ejecución del presupuesto, siendo estas:

La Certificación, es la manifestación del acto de administración avalando que posee un crédito o aval de presupuesto aprobado libre de afectación para uso de ejecución en un compromiso de gasto a ejecutar con cargo al presupuesto aprobado dentro de los límites normados en las leyes presupuestales (Decreto Supremo N°1440, art. 41).

El Compromiso, es la acción por el cual se acuerda la afectación del crédito presupuestal disponible, luego de establecerse la realización del gasto por el importe determinable.

El Devengado, es la etapa donde la entidad a través de esta fase reconoce de manera legal (y a sujeción a cuánta responsabilidad conlleva) el reconocimiento de pago por parte de la entidad, previa acreditación de la conformidad de las prestaciones o el derecho del acreedor.

El Pago, etapa donde se extinguió la obligación reconocida, de forma parcial o total mediante documento oficial correspondiente.

El PIM, llamado Presupuesto Institucional Modificado, que es el fruto de las variaciones de incrementos, disminuciones y/o modificaciones internas que sufren los créditos presupuestales aprobados al inicio en la ley de presupuesto.

El Decreto Supremo N° 1440, en los Art. 46 y 47 indican que, puede haber modificaciones del tipo:

Modificación presupuestaria a nivel institucional: Forman parte los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, que son aprobados mediante Ley o Decretos Supremos.

Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático: Son aquellas variaciones del presupuesto que se realiza en un nivel de implicancia y que afecta la estructura funcional y programática en el presupuesto de la entidad que previamente se aprobó, las habilitaciones y las anulaciones que son las adiciones y disminuciones de

los montos presupuestados que varíen los créditos o dotaciones presupuestales aprobados por su respectiva ley, para los productos y proyectos que la entidad previó obtener.

El presente estudio de investigación ha formulado el problema general: ¿Existe relación entre la gestión de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018?, por lo que se vio en la necesidad de formular los problemas específicos: ¿Cuál es estado de la gestión de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018? y ¿Cuál es el nivel de la ejecución del presupuesto de gasto de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018?

Por consiguiente, teniendo esta problemática, la justificación de la investigación se sostiene en cuanto al valor teórico porque este estudio aporta a la ciencia un conocimiento nuevo del cómo se ha manejado la programación en referencia a los programas presupuestales en la municipalidad provincial de Picota y, este aporte de los resultados obtenidos servirá a la sociedad científica como información teórica en investigaciones relacionadas. Seguidamente en la implicancia práctica, porque este conocimiento nuevo en la entidad, va a permitir que los directivos diseñen estrategias para mejorar la planificación presupuestal, y demás fases de los presupuestos de gastos, y lograr el cierre de brechas. Con relación a la relevancia social se justifica porque este conocimiento va a beneficiar a la sociedad, porque al considerar esta teoría resultante se tomará conciencia del gasto y el mejor enfoque de los recursos, logrando con ello la atención de las carencias de la población y con ello su bienestar. En cuanto a la justificación por conveniencia o utilidad, esta teoría se justifica en este sentido porque servirá para que la entidad tome decisiones referentes a su programación y ejecución presupuestal con un enfoque más eficaz. Y finalmente por la justificación de utilidad metodológica, es porque construiremos variables e instrumentos que serán validados y podrán ser utilizados por otros investigadores en temas relacionados.

Por ende, a raíz de la problemática inferida, y las justificaciones que lo sostiene, se ha planteado como objetivo general: Determinar la relación entre la gestión de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y la ejecución del presupuesto de gasto en la

Municipalidad Provincial de Picota, 2015 – 2018; teniendo como objetivos específicos: Identificar el estado de la gestión de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018, e Identificar el nivel de la ejecución del presupuesto de gasto de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018.

Por lo antes planteado, esta investigación propuso la hipótesis general: Existe relación positiva y significativa entre la gestión de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y la ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018; y por ende llegando a las hipótesis específicas: El estado de la gestión de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018, es bueno. Y que, e nivel de la ejecución del presupuesto de gasto de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018, es adecuado.

## II. MÉTODO

### 2.1. Tipo y diseño de investigación

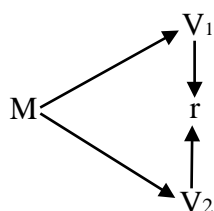
#### Tipo de investigación

Esta investigación fue tipo básica, no experimental, de corte transversal. (Sampieri, 2014, p.25)

#### Diseño de investigación

La actual indagación presentó un diseño descriptivo correlacional, a fin de alegar con cada uno de los objetivos propuestos en la pesquisa, se procedió a puntualizar cada uno de las características y definiciones que presentaron las variables en examen, consecutivamente se determinó la analogía existente entre los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y la ejecución de presupuestos de gasto (Palomino 2015; p.42).

El esquema empleado fue el siguiente:



Dónde:

M= Acervo documental sobre ejecución de gasto de PIA y PIM en los PP 0001, 0082 y 0083 de la municipalidad provincial de Picota.

V<sub>1</sub>= Programas presupuestales 0001, 0082 y 0083.

V<sub>2</sub>= Ejecución de presupuesto de gasto.

r = Relación entre las variables.

### 2.2. Operacionalización de las variables

Variable 1: Programas Presupuestales

Variable 2: Ejecución del presupuesto de gasto

## Operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Programas Presupuestales</b>	Un Programa Presupuestal, es un instrumento del PpR en las pautas de acción de las políticas gubernamentales que sigue el estado; unidad de programación en intervención en un ámbito del sector del país para buscar proveer un producto específica a la población, sea un bien, servicio u obra con impacto en bienestar en su propia persona (impacto directo) y/o en el contexto que lo rodea (impacto indirecto social). MEF citado en Arbaiza L. (2017),	Se verificará los productos/proyectos relacionados a los Programas Presupuestales programados, del mismo modo revisaremos el cumplimiento de los productos de las metas de cada uno de ellos y la forma de cómo han llevado a cabo la gestión de estos presupuestos tomando como paradigma las directivas y normativa de la DGPP del MEF.	PP 0001	Producto/ Proyecto	Ordinal
			PP 0082	Producto/ Proyecto	
			PP 0083	Producto/ Proyecto	
<b>Ejecución del presupuesto de gasto</b>	El Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, indica sobre Ejecución presupuestal, que inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre del año en curso que se ejecuta, época en el que se ejecutan captaciones los ingresos gubernamentales y se pagan las responsabilidades de gasto de acuerdo a las aprobaciones con los créditos presupuestarios que se autorizaron en las Leyes Anuales del sector presupuestario.	Analizaremos el PIM de la entidad para corroborar en cuánto y qué variación hubo en la programación presupuestal del gasto, y con ello realizar un análisis con relación a los devengados del presupuesto, tomando como documentos fuentes los estados de presupuestales y, ejecución con sus anexos respectivos.	Programación de gasto	PIM Índice	Ordinal
Devengados del PIM	Bienes Servicios Obras				



### **2.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

Población conformada por presupuesto institucional modificado (PIM) de la municipalidad provincial de Picota de periodos 2015 al 2018 de los programas presupuestales 0001, 0082 y 0083.

#### **Muestra**

La muestra es igual a la totalidad de la población.

#### **Muestreo:**

No se ha empleado técnicas de muestreo estadísticos.

#### **Criterios de selección:**

Criterios de inclusión. - Documentación correspondiente a los PP 001, 0082, 0083 en los periodos 2015 al 2018.

Criterios de exclusión. - Documentos fuera de los rangos de estudio, y documentos que no forman parte de los PP concretos de estudio.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

En la indagación se empleó, la siguiente técnica e instrumento, con el objeto de solucionar los objetivos planteados.

#### **Técnica**

En la presente investigación se utilizó la siguiente técnica:

Análisis documental: Consistente en el examen cuantitativo del acervo documentario, con relación a la programación y ejecución de gasto en los PP 0001, 00820 y 0083 de la municipalidad provincial de Picota entre los años 2015 al 2018.

#### **Instrumento**

Guía de análisis documental: Instrumento elaborado que se ha ejecutado en la recolección de información referente a la programación y ejecución de gasto en los PP 0001, 00820 y 0083 de la municipalidad provincial de Picota entre los años 2015 al 2018.

## Validación de los instrumentos

La validez se realizó mediante tres expertos, un asesor metodológico y dos maestros en gestión pública.

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Variable 1	1	Metodólogo	48	Existe suficiencia
	2	Gestión Pública	47	Existe suficiencia
	3	Gestión Pública	46	Existe suficiencia
Variable 2	1	Metodólogo	48	Existe suficiencia
	2	Gestión Pública	48	Existe suficiencia
	3	Gestión Pública	47	Existe suficiencia

## Confiabilidad de los instrumentos

Los elementos en que se sustentan en una directriz de análisis de datos y una guía de análisis documental, fueron supeditados al juicio de tres expertos listados de su especialidad anteriormente; los cuales asumieron la labor de comprobar la pertinencia y coherencia de los indicadores con las variables de estudio. La conclusión arrojó un promedio de 4.74, representando el 95.80% de concordancia entre críticos para los instrumentos de ambas variables; resultando de este modo que tienen alta validez; reuniendo las circunstancias y contextos metodológicos suficientes para ser ejecutados.

## 2.5. Procedimiento

Esta investigación demandó la diligencia de técnicas con instrumentos relacionados tanto en la fase diagnóstica como en la fase propositiva.

Fase diagnóstica. Se utilizarán las técnicas de gabinete a fin de recopilar toda la información requerida para ahondar el tema de manera eficaz.

Técnica de fichaje. Se utilizaron esta ficha a fin de recabar y reunir variedad de información teórica – científica, cada ficha engloba una secuencia de datos de extensión variable, todos enfocados al mismo tema de investigación, lo cual le concede unidad y autenticidad, consistiendo estructurar el marco teórico y así direccionar con eficacia nuestro trabajo de investigación.

Fichas de resumen. Se utilizaron estas fichas para simplificar la información contenida en artículos de investigación, otras tesis, leyes y partes de libro que han tenido relación directa con la tesis de investigación.

Fichas bibliográficas. En estas fichas se apuntó la información necesaria de las tesis, artículos de investigación, leyes publicadas y libros consultados, para una mayor celeridad en las próximas consultas relacionadas con la investigación.

Fichas textuales. Se emplearon estas fichas para realizar la transcripción del párrafo de tesis, artículos de investigación, leyes y libros que se considere fundamentales para el impecable desarrollo de la investigación, conteniendo afirmación literal (y no un conjunto enlazado de afirmaciones como el resumen y la síntesis).

Observación. Se ejecutó con el fin de recopilar información necesaria respecto a obtener información de la relación de las variables de estudio entre el cierre de brechas y las metas cumplidas según la programación del presupuesto. El Análisis de documentos, se realizó el análisis documentario y datos recopilados comparándolos entre ellos y la relación y medición que representan en cuanto al nivel de ejecución y el impacto en los propósitos por los cuales se crearon las metas presupuestales.

Técnica estadística. Para el cumplimiento de los objetivos, se utilizó las técnicas estadísticas de medidas y correlación de Rho de Spearman.

Tipo de análisis. En la investigación se empleó el análisis cuantitativo-cualitativo.

## **2.6. Método de análisis de datos**

Hicimos uso continuo del software Melisa, para filtrar y procesar y reportar datos administrativos cuantitativos de las ejecuciones de recursos en la entidad de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Así también se utilizó el SIAF-SP para reportar, verificar y corroborar en el mismo sistema oficial implantado del MEF donde se realizan las operaciones de gastos de la entidad en su módulo administrativo y módulo presupuestario. Se hizo uso de Microsoft Excel para procesar datos obtenidos y reportados; así mismo, se realizó cuadros informativos de resultados cuantitativos.

Así mismo, se utilizó métodos cuantitativos de análisis de datos, la prueba de correlacional de Rho de Spearman con la contrastación de hipótesis, utilizando el software SPSS, la fórmula de correlación de Rho de Spearman es:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n^3 - n}$$

El resultado de coeficiente adquiere significaciones entre -1 y 1, mostrando si existe una sujeción directa (factor positivo) o inversa (factor negativo) siendo el 0 la autonomía total. Los cuales se advertir a continuación (Valderrama, 2016).

Valor de r	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Para el análisis de nivel de ejecución del presupuesto se aplicó el Baremo de calificación para homologar la gestión de las ejecuciones de distintos programas presupuestales en la siguiente escala:

Periodo	Bajo (%)	Insuficiente (%)	Regular (%)	Adecuado (%)
Anual	<40	40 ≤ x < 70	70 ≤ x < 90	≥ 90

## 2.7. Aspectos éticos

La información y datos recopilados por el investigador fueron únicamente utilizados para los propósitos de la presente investigación, para los cuales se adquirió los permisos respectivos, y no fueron usados por terceros, ajenos y se guardará confidencialidad de toda la información y conexiones existentes de los datos.

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Estado de la gestión de los programas presupuestales 0001, 0082 y 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018

La información recopilada de los datos muestra la siguiente información relacionada con la gestión de los programas presupuestales como sigue:

Para el año 2015 en el programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional, la información recopilada, muestra un contexto global, su participación programada en el presupuesto es de la siguiente manera:

**Tabla 1**

*PIA y PIM del año 2015 municipalidad provincial de Picota*

PP	Denominación	PIA	PIM
0001	Programa articulado nutricional	0	30.000
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	53.173	76.747
0036	Gestión integral de residuos sólidos	0	266.973
0061	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre	1.042.188	1.203.825
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	0	384.641
0082	Programa nacional de saneamiento urbano	0	0
0083	Programa nacional de saneamiento rural	0	0
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	0	98.615
0108	Mejoramiento integral de barrios	0	2.006.116
9001	Acciones centrales	2.672.319	3.683.613
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1.235.113	2.600.955
	Total	5.002.793	10.351.485

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

#### **Interpretación**

En estos datos encontramos que para el año 2015, en lo que se refiere a programación del PIA sobre el PP 0001-Programa de articulación nutricional no estuvo contemplado

en los planes de ejecución, pero para el último mes del primer trimestre 2015 modificaron el presupuesto (PIM) y le programaron con S/ 30.000,00.

El Producto/Actividad que han considerado para ejecutar es como se muestra en los anexos de base de datos estadísticos; es así que, la gestión del presupuesto en ese año para el PIM programó un producto en la actividad “municipios saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación” en una meta con el mismo nombre con número 0028; por el importe total de S/ 30.000,00 distribuidos en S/ 10.000,00 la adquisición de activos para la entidad como equipos, maquinaria y otros y S/ 20.000,00 en otros gastos de activos, estos dentro de una categoría de gastos de capital que es la genérica de gastos 2.6 con recursos del foncomun.

Esto indica que, el único programa presupuestal programado para materia de estudio de esta investigación representa el 0,00 % del PIA y 0,29 % del PIM de los cuales fueron destinados en un 100,00 % para gastos de capital en el año 2015.

Obteniendo toda esta información analizamos el estado de la gestión, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 2***Estado de gestión del PP 0001 programa articulado nutricional 2015*

<b>Año: 2015 - PP: 0001 Programa articulado nutricional</b>		<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>
		<b>(3)</b>	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>				
1.1	La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			X
1.2	La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 0001.			X
1.3	La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 0001.			X
1.4	La entidad al realizar las modificaciones al PIA en los PP 001 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.	X		
1.5	La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos de los PP 0001.	X		
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>				
2.1	La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en los PP 0001.	X		
2.2	La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras, acordes a los clasificadores de gastos programados de los PP 0001.			X
2.3	La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en los PP 0001.		X	

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

Los datos estudiados y que se encuentran en los anexos, revelan que el estado de la gestión del programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional, en el ejercicio fiscal 2015 es regular con una ponderación de 1.875, cuentan con su Plan Estratégico Institucional, y por lo tanto sus objetivos trazados y políticas de acción no están enmarcadas ni programadas para este programa presupuestal, así como no cumple con todas las características de un buen manejo de gestión de presupuesto en el PP 0001.

La ejecución del presupuesto de gasto no estuvo alineado a la ley de presupuesto del año 2015, por ejecutar partidas de gasto que no tenían que ver con el tipo de bien y servicio adquirido en su momento. Del mismo modo se encontró que más de la mitad

de fases de gasto con respecto al girado fue realizado fuera del mes de devengado, ocasionando esto un riesgo de desequilibrio fiscal. Con respecto a los demás programas presupuestales materia de estudio del presente trabajo que son el PP 0082 y PP 0083 no fueron programados en el PIA como se puede apreciar en la tabla N<sup>a</sup> 1, ni insertados en el PIM y por lo tanto su gestión es nula para el año 2015, calificándose como malo porque es un descuido de gestión no priorizar necesidades básicas de cierre de brechas.

Para el año 2016 en el PP 0001, Programa articulado nutricional y PP 0083, Programa nacional de saneamiento rural, la información recopilada, muestra en un contexto global sus participaciones programadas en el presupuesto institucional de la siguiente forma:

**Tabla 3**

*PIA y PIM del año 2016 municipalidad provincial de Picota*

<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
0001	Programa articulado nutricional	0	40.000
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	0	132.200
0036	Gestión integral de residuos sólidos	0	114.178
0046	Acceso y uso de la electrificación rural	100.000	0
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	100.000	0
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	0	776.632
0082	Programa nacional de saneamiento urbano	0	0
0083	Programa nacional de saneamiento rural	495.081	51.371
0090	Logro de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0	8.093.906
0108	Mejoramiento integral de barrios	0	40.563
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	634.322	994.891
9001	Acciones centrales	3.357.644	3.452.723
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	260.727	1.672.527
	<b>Total</b>	<b>4.978.774</b>	<b>15.368.991</b>

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota



## **Interpretación**

En estos datos encontramos que para el año 2016 en lo que se refiere a programación del PIA, la entidad no programó al inicio del año el PP 0001-Programa de articulación nutricional, sino que durante el año lo incorporaron como PIM representando el 0.26% del presupuesto institucional, y fue programado para el Producto/Proyecto “comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación” con S/ 40.000,00 siendo S/ 10.000,00 para compra de bienes como alimentos; papelería por S/ 10.000,00 y, pasajes y otros bienes y servicios por S/ 20.000,00.

Los resultados analizados de la información del PP 0001 en el 2016 nos muestran resultados de su programación y modificaciones según el anexo en base de datos estadísticos.

Allí se visualiza que, posteriormente esta programación de PIA del PP 0001, fue modificado con una anulación/habilitación entre las mismas partidas de gastos en una actividad distinta dentro del mismo programa presupuestal, siendo esta de “comunidades saludables promueven acciones para el cuidado infantil y la adecuada alimentación” a “municipios saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación” corrigiendo la cadena programática del gasto y trasladando toda la estructura presupuestal específica detallada de gastos a la nueva actividad corregida. Teniendo por ende el mismo monto de S/ 40.000,00 en PIM 2016.

Así mismo, analizando la información de datos y documentaciones sobre la forma que han gestionado este programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional, durante la ejecución de los recursos del ejercicio fiscal 2016, encontramos los resultados plasmados en la siguiente tabla:

**Tabla 4***Estado de gestión del PP 0001 programa articulado nutricional 2016*

<b>Año: 2016 - PP: 0001 Programa articulado nutricional</b>	<b>Bueno (3)</b>	<b>Regular (2)</b>	<b>Malo (1)</b>
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>			
1.1 La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			X
1.2 La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 0001.			X
1.3 La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 0001.			X
1.4 La entidad al realizar las modificaciones al PIA en los PP 0001 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.	X		
1.5 La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos de los PP 0001.	X		
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>			
2.1 La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en los PP 0001.			X
2.2 La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras acorde a los clasificadores de gastos programados de los PP 0001.			X
2.3 La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en los PP 0001.			X

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.**Interpretación**

La información estudiada de los datos e información, y que se encuentra en los anexos revela que el estado de la gestión del programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional durante el ejercicio anual 2016 es mala con una ponderación de 1,50, por que no usaron su Plan Estratégico Institucional para formular ni modificar su presupuesto, y por lo tanto, los objetivos trazados y políticas de acción no están enmarcadas ni programadas para este programa presupuestal, así como no cumple con todas las características de buen manejo de gestión de presupuesto en el PP 0001. Así

mismo, no ha ejecutado las genéricas presupuestadas, tienen una mala gestión del presupuesto en el programa presupuestal.

De igual manera, la información que se recopiló del año 2016, muestra que sí se insertó en el PIA el PP 0083-Programa nacional de saneamiento rural, encontrando la información, como se muestra en el anexo de base de datos estadísticos, apreciamos que, el PIA 2016 con respecto al PP 0083 inició con S/ 495.081,00 representando el 3,22% del PIM, estos en Proyectos de tipo Acciones de Inversiones para estudios de pre-inversión del proyecto con SNIP 2007751 “Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe”, en la meta número 0004 denominado "mejoramiento del sistema de agua entubada en la Picota, Picota, San Martín" en la específica detalla de gasto 2.6.2.3.5.2.- costo de construcción por contrata, estos distribuidos en S/ 490.000,00 con rubro foncomun y S/ 5.081,00 rubro 18- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones; pero durante el último mes de diciembre realizaron modificación presupuestal anulando de esta estructura programada la suma de S/ 493.710,00 de los cuales fueron S/ 490.000,00 del rubro 07 y S/ 3.710,00 del rubro 18, quedando por ejecutar en este proyecto de tipo acciones de inversiones por S/ 1.371,00 con el rubro 18 programado.

Así mismo, se habilitó recursos con el rubro 18 en el PP 0083 a la obra de código SNIP 2.334296 “Mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario principal en la margen izquierda de la carretera F.B. Terry en la localidad de Pucacaca, distrito de Pucacaca, provincia de Picota - San Martín” en modalidad de ejecución de administración directa por un total de S/ 50.000,00 distribuidos en personal por S/ 6.053,00 en bienes por S/ 22.933,00 y en servicios por S/ 21.014,00, en lo que concierne a construcción de sistema de alcantarillado.

De igual manera se procedió a revisar las acciones de gestión realizada en este programa presupuestal que conllevaron a la programación y modificaciones de anulaciones y habilitaciones realizadas encontrándose los siguientes resultados:

**Tabla 5***Estado de gestión PP 0083 programa nacional de saneamiento rural 2016*

<b>Año: 2016 - PP: 0083 Programa nacional de saneamiento rural</b>	<b>Bueno (3)</b>	<b>Regular (2)</b>	<b>Malo (1)</b>
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>			
1.1 La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			X
1.2 La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 0083.			X
1.3 La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 0083.			X
1.4 La entidad al realizar las modificaciones al PIA en el PP 0083 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.			X
1.5 La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos del PP 0083	X		
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>			
2.1 La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en el PP 0083	X		
2.2 La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras, acordes a los clasificadores de gastos programados del PP 0083.	X		
2.3 La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en el PP 0083	X		

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.**Interpretación**

La información estudiada de los datos y que se encuentran en los anexos, revelan que el estado de la gestión del programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural, en el año 2016 es regular, con una ponderación de 2,00 porque no usaron el Plan Estratégico Institucional para formular ni modificar su presupuesto, y por lo tanto los objetivos trazados y políticas de acción no están enmarcadas ni programadas para este

programa presupuestal, así como no cumple con todas las características de un buen manejo de gestión de presupuesto en el PP 0083.

Las modificaciones realizadas a nivel funcional programática contravienen la norma de la ley de presupuesto del año 2016, por destinar de programaciones de proyectos a gastos de que no son programas presupuestales, no han cumplido con las metas propuestas para usar saldos presupuestales, sino que los realizaron deliberadamente.

Respecto del programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano, la entidad no programó ni insertó en el ejercicio presupuestal 2016 recursos, por lo tanto, no hubo gestión ni ejecución en dicho programa, calificándola como mala.

Para el año 2017 en la gestión presupuestal se han incorporado productos y proyectos de los programas presupuestales 0082-Programa nacional de saneamiento urbano y 0083-Programan nacional de saneamiento rural, la información recopilada, muestra primeramente en un contexto global sus participaciones programadas en el presupuesto institucional de la siguiente forma:

**Tabla 6***PIA y PIM del año 2017 municipalidad provincial de Picota*

<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
0001	Programa articulado nutricional	0	0
0016	TBC-VIH/SIDA	2.509	27.456
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	40.000	53.445
0036	Gestión integral de residuos sólidos	150.000	151.080
0039	Mejora de la sanidad animal	5.000	1.932
0040	Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	5.000	0
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	50.000	45.000
0082	Programa nacional de saneamiento urbano	0	16.148.664
0083	Programa nacional de saneamiento rural	168.514	83.959
0090	Logro de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0	3.618.046
0108	Mejoramiento integral de barrios	0	250.000
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	80.000	61.866
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	903.499	2.606.085
9001	Acciones centrales	3.554.033	4.858.012
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	258.318	821.027
	<b>Total</b>	<b>5.216.873</b>	<b>28.726.572</b>

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota

### **Interpretación**

Durante el ejercicio fiscal 2017, la municipalidad provincial de Picota proyectó la ejecución de recursos en el programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano por S/ 16.148.664,00 en su PIM, mas no hubo programación en su PIA debido a que este presupuesto fue incorporado por un decreto supremo del convenio entre el PNSU, la Municipalidad y la EPS-EMAPA San Martín S.A., logrando con esto representar el 56,22% del total del PIM 2017; respecto al programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural, la entidad programó en su PIA la suma de S/ 168.514,00 que fue el 3,23% del PIA; pero al finalizar el ejercicio fiscal este programa culminó con un PIM de S/ 83.959,00 reduciéndose a 1,61% respecto al PIA y 0,29% respecto al PIM 2017.

Por consiguiente, los resultados analizados respecto del dinamismo de los hechos ocurridos en la gestión de estos presupuestos muestran lo siguiente:

Para el programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano, la programación y modificaciones concernientes al PIA y PIM del año 2017 es como se aprecia en el anexo de base de datos estadísticos.

La entidad no tuvo programación de ejecución presupuestal en el PIA, sino que este presupuesto fue incorporado para el mes de diciembre como efecto o resultado de una transferencia con Decreto Supremo N°395-2017-EF con rubro Rb.19, por tal motivo el PIM fue culmina con dicho monto.

Al analizar el estado de gestión del programa presupuestal, se llegó a los siguientes resultados:

**Tabla 7**

Estado de gestión del PP 0082 programa nacional de saneamiento urbano 2017

<b>Año: 2017 - PP: 0082 Programa nacional de saneamiento urbano</b>	<b>Bueno (3)</b>	<b>Regular (2)</b>	<b>Malo (1)</b>
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>			
1.1 La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			X
1.2 La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 0082.			X
1.3 La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 0082			X
1.4 La entidad al realizar las modificaciones al PIA en el PP 0082 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.	X		
1.5 La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos del PP 0082.		X	
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>			
2.1 La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en los PP 0082		X	
2.2 La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras acorde a los clasificadores de gastos programados del PP 0082.		X	
2.3 La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en el PP 0082		X	

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

La información estudiada de los datos y que se encuentran en los anexos, revelan que el estado de la gestión del programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano, en el año 2017 es regular con una ponderación de 1,75; analizar los datos recopilados, encontramos que la entidad no ha enmarcado sus proyectos o programas presupuestales en un PEI porque no los tenía, por tanto, no ha hecho intervenciones en sectores previa programación.



Así mismo han aplicado bien la normativa para las modificaciones o incorporaciones del presupuesto del programa presupuestal en su estructura programática. Se ha determinado que, en la incorporación de este único presupuesto, hubo una falencia en la incorporación del presupuesto, toda vez que la totalidad de los recursos fueron ingresados en al genérica de gasto 2.6, pero parte de este presupuesto pertenecía a la supervisión de obras, por ello debió ser en genérica de gasto 2.4 cosa que no ocurrió, pero que el mismo decreto no indicó. La entidad no corrió en este año y el decreto tuvo esta falencia de no desglosarlo.

Al visualizar los datos se encontró que, la entidad programó en su PIA 2017 el programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural, con S/ 168,514 representando el 3,23% del PIA, variando esta por las modificaciones a S/ 83.959,00 formando el 0.29% del PIM.

Esta programación inicial fue para categoría Proyectos de dos obras como se aprecia con código único de inversiones 2186415 con S/ 150.514,00 pero durante el año la entidad anuló recursos al presente proyecto por un total de S/ 130.514,00 quedando únicamente con S/ 20.000,00 de los cuales S/ 15.000,00 con Foncomun y S/ 5,000.00 con Canon y sobre canon, regalías y renta de aduanas; y habilitando la obra de código 2334296 con S/ 32,781,00

Del mismo modo en la categoría de Productos en este programa presupuestal programaron en el PIA el producto 3000627 como se aprecia en la tabla N° 7 en tres actividades los cuales son la 5.004470 con S/ 5,000.00 la 5.004471 con S/ 8,000.00 y la 5.005866 con S/ 5,000.00 todos estos con Foncomun. Posteriormente se aprecia que adicionaron un presupuesto de S/ 17.500.00 en la actividad 5.004471 y en las demás actividades por una reducción por S/ 4.322,00. Por tanto, al cierre del PIM 2017 el Programa presupuestal 0083 en la categoría de Productos pasó a un total de S/ 31.178,00 incrementándose este en un 73,21% respecto al PIA; y respecto al global del programa presupuestal como categoría de Producto/Proyectos global del programa presupuestal 0083 se redujo al 31,44% del monto inicial.

**Tabla 8**

*Estado de gestión del PP 0083 programa nacional de saneamiento rural 2017*

<b>Año: 2017 - PP: 0083 Programa nacional de saneamiento rural</b>	<b>Bueno (3)</b>	<b>Regular (2)</b>	<b>Malo (1)</b>
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>			
1.1 La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			X
1.2 La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 0083			X
1.3 La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 0083			X
1.4 La entidad al realizar las modificaciones al PIA en los PP 0083 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.			X
1.5 La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos de los PP 0083			X
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>			
2.1 La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en los PP 0083	X		
2.2 La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras acorde a los clasificadores de gastos programados de los PP 0083.		X	
2.3 La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en los PP 0083.		X	

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

La información estudiada de los datos que se encuentran en los anexos, revelan que el estado de la gestión del programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural, en el año 2017 es mala con una ponderación de 1,50 y según se analizó los datos y documentos encontrándose que al no existir el PEI en la institución para programar sus acciones y programación de sus presupuestos, esto carece de una gestión programada y con dirección estructurada de propósitos.

En referencia a las modificaciones realizadas en la gestión del programa presupuestal 0083, se encontró que realizaron modificaciones al nivel funcional programático expresamente prohibidos en la norma, desviando presupuesto a categorías incompatibles desde programas presupuestales; se modificó incluso para pago de computadoras, siendo estos gastos corrientes anulando recursos de inversión.

Así mismo se han adquirido bienes y servicios incongruentes con los clasificadores de gastos, y pagos retrasados por más de un mes en varias situaciones.

Para el año 2018 en la gestión presupuestal se había incorporado productos y proyectos de los programas presupuestales 0001-Programa articulado nutricional, 0082-Programa nacional de saneamiento urbano y 0083-Programa nacional de saneamiento rural, la información recopilada, muestra un contexto global sus participaciones programadas en el presupuesto institucional de la siguiente forma:

**Tabla 9***PIA y PIM del año 2018 municipalidad provincial de Picota*

<b>PP</b>	<b>Denominación</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
0001	Programa articulado nutricional	48.594	9.977
0016	TBC-VIH/SIDA	18.315	18.315
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	219.071	235.114
0036	Gestión integral de residuos sólidos	71.000	160.460
0039	Mejora de la sanidad animal	5.000	0
0040	Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	5.000	0
0082	Programa nacional de saneamiento urbano	0	36.709.815
0083	Programa nacional de saneamiento rural	724.000	479.095
0090	Logro de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	0	313.806
0121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	276.760	150.022
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	600.458	839.701
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	0	623
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0	147.074
9001	Acciones centrales	2.874.634	4.380.958
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	255.218	1.311.058
	<b>Total</b>	<b>5.098.050</b>	<b>44.756.018</b>

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota**Interpretación**

Sobre la visualización de la tabla anterior se muestra de forma global el presupuesto en el ejercicio fiscal 2018 de la municipalidad provincial de Picota, teniendo como PIA un total de S/ 5.098.050,00 y un PIM de S/ 44.756.018,00 este incremento en más de 777,90%, esto debido a saldo de balance de un poco más de S/ 16 millones de la transferencia en el programa presupuestal 0082 del ejercicio fiscal 2017 y a este mismo en el ejercicio 2018 se transfirió un poco más de 20 millones de soles principalmente, e hizo que se acrecentara el PIM 2018.

En este periodo el programa presupuestal 0001 en el PIA, estuvo programado con S/ 48.594,00 representando un 0.95% del PIA total y culminó en una reducción en el PIM de S/ 9.977,00 representando de este en 0.02%, una cifra no muy importante para un programa de gran impacto.

De igual manera, el programa presupuestal 0083 se programó en el PIA con S/ 724.000,00 representando el 14,20% de este, y al culminar el 2018 el programa presupuestal sufrió una reducción de S/ 479.095,00 representando del PIM este en un 1,07%.

Al analizar los datos de forma independiente a los programas presupuestal, tenemos la información del programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional como se muestra en el anexo de base de datos estadísticos.

Lo mencionado anterior podemos interpretar y según la información analizada que, para el programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional se programó presupuestos en categoría de Proyectos una Acción de Inversión que es la elaboración de estudio de pre-inversión por un total de S/ 48.594,00 con Foncomun; pero en la ejecución del presupuesto este programa presupuestal sufrió anulaciones de presupuesto por la totalidad, quedando sin ningún tipo de recursos y programación.

Así mismo, se encontró que, se habilitó en la categoría de productos del programa presupuestal el producto 3033251 con la actividad 5005983 con S/ 9.977,00 como PIM 2018 esto con el Rb.18 para compra de bienes alimenticios y material didáctico.

En seguida, en la siguiente tabla se muestra el diagnóstico de la gestión de presupuesto del programa presupuestal.

**Tabla 10***Estado de gestión del PP 0001 programa articulado nutricional 2018*

<b>Año: 2018 - PP: 0001 Programa articulado nutricional</b>	<b>Bueno (3)</b>	<b>Regular (2)</b>	<b>Malo (1)</b>
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>			
1.1 La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			X
1.2 La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 001.			X
1.3 La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 001.			X
1.4 La entidad al realizar las modificaciones al PIA en los PP 001 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.			X
1.5 La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos de los PP 001.		X	
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>			
2.1 La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en los PP 0001.		X	
2.2 La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras acorde a los clasificadores de gastos programados de los PP 0001.	X		
2.3 La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en los PP 0001.	X		

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.**Interpretación**

El diagnóstico de la gestión indica del programa presupuestal 0001 es regular, con una ponderación de 1,75; la entidad no está enmarcado en un PEI y por consiguiente nada de lo gestionado está orientado a un plan articulado, por tanto, las programaciones de los programas presupuestales no guardan alguna concordancia con un plan de planificación estratégica, es por ello la facilidad y desmedida flexibilidad para modificar el presupuesto. El nivel de gasto con el Rb.18 en gastos corrientes sobrepasa el 20%

máximo de este recurso que establece la normativa de su materia que se debe gastar el 80% en gasto de inversión y el 20% en gasto corriente.

También, indicamos que la entidad si bien ha adquirido bienes y servicios de acuerdo a los clasificadores presupuestados, existe una operación e ejecución de gasto que no concuerda con esta exigencia, así como que en el mes de devengado de los gastos del presupuesto han pasado más de un mes para el cumplimiento de los compromisos de girado a los proveedores.

Referente al programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano, se encontró la información como se detalla en el anexo de base de datos estadísticos.

Del programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano al analizarlo, encontramos lo que se verifica en la tabla anterior que el PIA 2018 no contempló alguna programación de recursos; pero como PIM insertaron un saldo de balance de S/ 16.148.664,00 de no ejecución, perteneciente a la transferencia realizada en el 2017 por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución del proyecto con código único 2.078794, de igual manera para el año 2018 hubo una transferencia para este programa presupuestal la suma de S/ 21.531.551,00 con Decreto Supremo N°109-2018-EF.

Con estos recursos alcanzó S/ 37.680.215,00 de los S/ 970.400,00 que se transfirió a la EPS - Emapa San Martín S.A. modificándose a un PIM de S/ 36.709.815,00 representando el 82,02% del total del PIM 2018.

**Tabla 11**

Estado de gestión del PP 0082 Programa nacional de saneamiento urbano 2018

<b>Año: 2018 - PP: 0082 Programa nacional de saneamiento urbano</b>		<b>Bueno (3)</b>	<b>Regular (2)</b>	<b>Malo (1)</b>
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>				
1.1	La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			X
1.2	La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 0082.			X
1.3	La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 0082.			X
1.4	La entidad al realizar las modificaciones al PIA en los PP 0082 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.		X	
1.5	La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos de los PP 0082.		X	
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>				
2.1	La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en los PP 0082.	X		
2.2	La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras acorde a los clasificadores de gastos programados de los PP 0082.	X		
2.3	La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en los PP 0082.	X		

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

Del estudio de los datos obtenidos, se manifiesta que la gestión del programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano, es regular con una ponderación de 2,00 obtenida, y que, del mismo modo que en la situación de los demás programas presupuestales anteriores, no posee el PEI y por lo tanto la formulación no está enmarcada en una planificación de gestión presupuestal. Evidenciándose que no cumple con criterios de programación y seguimiento de un horizonte de planificación de la gestión en gobierno local y planes de intervención local.



Así mismo las modificaciones realizadas para transferir los recursos a la EPS del convenio no estaban contempladas en el decreto de transferencia. Esto ocasionó que no se gestionará bien el presupuesto, toda vez que no está permitido modificar y anular los recursos transferidos de la genérica 2.6 de gastos de inversión a otra genérica de gasto 24 para transferencia a otras entidades.

La entidad ha gestionado adecuadamente la ejecución de los recursos tanto por sus partidas para transferir, así como el tiempo del girado.

De la programación de productos/proyectos del PP 0083 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2018, como se muestra en el anexo de base de datos estadísticos, muestra la gestión de la formulación y gestión del programa presupuestal 0083- Programa nacional de saneamiento rural, donde se tuvo un PIA con S/ 724.000,00 de los cuales en categoría de Proyectos inició con S/ 430.000,00 para estudios de pre-inversión que, posteriormente anularon todo su presupuesto.

Se verificó además que, en la categoría de Productos, en el PIA se programó el producto 3000627 con dos actividades que son la 5004470 asignado S/ 5.000,00 así mismo durante el año le anularon S/500.00; la actividad 5005866 con S/ 5.000,00 que posteriormente anularon la totalidad de su presupuesto y 5004471 con S/ 284.000,00 que posteriormente le habilitaron recursos presupuestales por S/ 179.395,00; así mismo habilitaron la actividad 5006049 con S/ 11.200,00. Llegando a un PIM de S/ 479.095,00 con todas estas gestiones.

**Tabla 12**

*Estado de gestión del PP 0083 programa nacional de saneamiento rural 2018*

<b>Año: 2018- PP: 0083 Programa nacional de saneamiento rural</b>	<b>Bueno (3)</b>	<b>Regular (2)</b>	<b>Malo (1)</b>
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>			
1.1 La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			X
1.2 La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 0083			X
1.3 La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 0083			X
1.4 La entidad al realizar las modificaciones al PIA en los PP 0083 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.		X	
1.5 La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos de los PP 0083			X
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>			
2.1 La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en los PP 0083	X		
2.2 La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras acorde a los clasificadores de gastos programados de los PP 0083.	X		
2.3 La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en los PP 0083	X		

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

La gestión presupuestal de la entidad en el programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural es regular con una ponderación de 1,75; esta gestión es mala con relación a la planificación por la falta de la programación enmarcada en el PEI que carece la entidad.

Del mismo modo es regular en cuanto a la gestión de sus modificaciones del PIA del programa por no respetar ciertas reglas normativas de habilitaciones y anulaciones de presupuesto.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, la gestión ha respetado los clasificadores de gastos para adquirir los bienes y servicios, girando a tiempo dentro del mes sus obligaciones devengadas.

Esto es un evento de la gestión que muy rara vez se ha logrado visualizar en los estudios de la información.

### **3.2. Nivel de la ejecución del presupuesto de gasto de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018**

Revisamos la información recopilada de los años 2015 al 2018 de la erogación de los recursos presupuestados de la municipalidad provincial de Picota de los programas presupuestales 0001-Programa articulado nutricional, 0082-Programa nacional de saneamiento urbano y 0083-Programa nacional de saneamiento rural, logrando obtener los siguientes resultados:

Respecto al ejercicio fiscal 2015 la municipalidad provincial de Picota ejecutó presupuesto solo en el programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional de la siguiente manera:

**Tabla 13**

*Ejecución presupuestal de un producto del PP 0001 en el PIM de la municipalidad año 2015*

Estructura programática	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec PIM	% Ejec PIA
2015	0,00	30.000,00	25.079,00	83,60	0,00
0001: Programa de articulación nutricional	0,00	30.000,00	25.079,00	83,60	0,00
3.033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0,00	30.000,00	25.079,00	83,60	0,00
028: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0,00	30.000,00	25.079,00	83,60	0,00
2.6.3.2.9.99: Maquinaria, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	0,00	10.000,00	5.106,00	51,06	0,00
2.6.6.1.99.99: Otros	0,00	20.000,00	19.973,00	99,87	0,00
07: Fondo de compensación municipal	0,00	30.000,00	25.079,00	83,60	0,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota

### **Interpretación**

Correspondiente a la ejecución del presupuesto para gastar de la programación realizada de S/ 30.000,00 del programa presupuestal 0001 del año 2015, lograron ejecutar S/ 25.079,00 y ejecutar respecto al PIM el 83,60%, quedando como saldo no ejecutado S/ 4.921,00, todo esto con Foncomun.

Utilizando baremo, se obtuvo el resultado del nivel de ejecución presupuestal respecto al PIM 2015 el siguiente resultado del PP 0001-Programa articulado nutricional:

**Tabla 14**

*Nivel de ejecución del PP 0001 Programa articulado nutricional año 2015*

<b>Periodo</b>	<b>Bajo (%)</b>	<b>Insuficiente (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Adecuado (%)</b>
<b>Anual</b>	<40	$40 \leq x < 70$	$70 \leq x < 90$	$\geq 90$
<b>Ejecución</b>			83,60%	

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

El resultado del nivel de ejecución del presupuesto que es del 83,60%, califica como regular, toda vez que se encuentra entre los rangos de nivel de ejecución de 70% y 89%

Respecto al año fiscal 2016 la ejecución y no ejecución de los recursos presupuestados de la municipalidad provincial de Picota, es como se muestra en los programas presupuestales 0001-Programa articulado nutricional y 0083-Programa nacional de saneamiento rural:

**Tabla 15***Ejecución presupuestal de gasto del PP-0001 de la municipalidad año 2016*

Estructura programática	PIA	PIM	Ejecuc.	% Ejec PIM	% Ejec PIA
2016	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
3: Producto	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
0001: Programa de articulación nutricional	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
3.033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
5.000011: Municipios saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación.	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
0016: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.1.1.1: Alimentos y bebidas para consumo humano	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.5.1.2: Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.99.1.99: Otros bienes	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.1.1.1: Pasajes y gastos de transporte	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
09: Recursos directamente recaudados	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00
3.033249: Comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.000012: Comunidades saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación.	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0001: Comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.1.1.1: Alimentos y bebidas para consumo humano	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.5.1.2: Papelería en general, útiles y materiales de oficina	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.99.1.99: Otros bienes	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.1.1.1: Pasajes y gastos de transporte	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09: Recursos directamente recaudados	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

La entidad tuvo un marco presupuestal de S/ 40.000,00 de S/ 0,00 o 0,00% de nivel de ejecución, quedando el saldo del 100,00% del presupuesto del programa presupuestal. Utilizando baremo obtuvimos el siguiente nivel de ejecución:

**Tabla 16**

*Nivel de ejecución del PP 0001 Programa articulado nutricional año 2016*

<b>Periodo</b>	<b>Bajo (%)</b>	<b>Insuficiente (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Adecuado (%)</b>
<b>Anual</b>	<40	$40 \leq x < 70$	$70 \leq x < 90$	> 90
<b>Ejecución</b>	0,00%			

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

Siendo que el nivel de ejecución es de 0,00% o nula ejecución se encuentra en el rango del horizonte de 0,00% a 39,00% califica como Bajo.

Para el PP 0083-Programa nacional de saneamiento rural del año 2016 en su ejecución presupuestal se encontró lo siguiente:

**Tabla 17***Programación de proyectos del PP-0083 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2016*

Estructura programática	PIA	PIM	Ejecuc.	% Ejec PIM	% Ejec PIA
2016	495.081,00	51.371,00	21.751,00	42,34	4,39
0083: Programa nacional de saneamiento rural	495.081,00	51.371,00	21.751,00	42,34	4,39
2.007751: Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.	495.081,00	1.371,00	0,00	0,00	0,00
6.000032: Estudios de pre – inversión	495.081,00	1.371,00	0,00	0,00	0,00
0004: "mejoramiento del sistema de agua entubada en la provincia de Picota, Picota, San Martín"	495.081,00	1.371,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2.3.5.2: Costo de construcción por contrata	495.081,00	1.371,00	0,00	0,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	490.000,00	0	0,00	0,00	0,00
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	5.081,00	1.371,00	0,00	0,00	0,00
2.334296: Mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario principal en la margen izquierda de la carretera F.B. Terry en la localidad de Pucacaca distrito de Pucacaca, provincia de Picota - San Martín	0,00	50.000,00	21.751,00	43,50	0,00
4.000196: Construcción de sistema de alcantarillado	0,00	50.000,00	21.751,00	43,50	0,00
0049 "Mejoramiento de agua potable y sistema de alcantarillado"	0,00	50.000,00	21.751,00	43,50	0,00
2.6.2.3.5.3: Costo de construcción por administración directa – personal	0,00	6.053,00	3.405,00	56,25	0,00
2.6.2.3.5.4: Costo de construcción por administración directa – bienes	0,00	22.933,00	3.703,00	16,15	0,00
2.6.2.3.5.5: Costo de construcción por administración directa – servicios	0,00	21.014,00	14.643,00	69,68	0,00
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	0,00	50.000,00	21.751,00	43,50	0,00

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.



### **Interpretación**

Del programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural del PIM de S/ 51.371,00 se ejecutó S/ 21.751,00 equivalente al 42,34% del PIM quedando como saldo no ejecutado del presupuesto de S/ 29.620,00

Usando el Baremo de calificación de la ejecución se obtuvo el siguiente resultado:

**Tabla 18**

Nivel de ejecución del PP 0083 Programa nacional de saneamiento rural año 2016

<b>Periodo</b>	<b>Bajo (%)</b>	<b>Insuficiente (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Adecuado (%)</b>
<b>Anual</b>	<40	$40 \leq x < 70$	$70 \leq x < 90$	> 90
<b>Ejecución</b>		42,34%		

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

Teniendo como ejecución del presupuesto un 42,34% y estando entre los márgenes de 40% y 69%, la ejecución de este programa presupuestal por parte de la entidad califica como insuficiente.

Para el año 2017 la ejecución de los programas presupuestales es como sigue:

**Tabla 19**

*Programación de producto del PP 0082 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2017*

Estructura programática	PIA	PIM	Ejecuc.	% Ejec PIM	% Ejec PIA
2017	0,00	16.148.664,00	0,00	0,00	0,00
0082: Programa nacional de saneamiento urbano	0,00	16.148.664,00	0,00	0,00	0,00
2.078794: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en Villanueva – Pucacaca - Chincha Alta – Shimbillo -Nvo Codo - Picota-Santa Rosillo - San Antonio - Nva Unión - Winge Caspisapa - Pto Rico y San Hilarión, provincia de Picota - San Martín.	0,00	16.148.664,00	0,00	0,00	0,00
4.000198: Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado	0,00	16.148.664,00	0,00	0,00	0,00
0057: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en Villanueva – Pucacaca - Chincha Alta – Shimbillo -Nvo Codo - Picota-Santa Rosillo - San Antonio - Nva Unión - Winge Caspisapa - Pto Rico y San Hilarión, provincia de Picota - San Martín.	0,00	16.148.664,00	0,00	0,00	0,00
2.6.2.3.5.2: Costo de construcción por contrata	0,00	16.148.664,00	0,00	0,00	0,00
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito.	0,00	16.148.664,00	0,00	0,00	0,00

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

La entidad tuvo un PIM de S/ 16.148.664,00 de los cuales se ejecutó S/ 0,00 por tanto se ejecutó 0,00%

Al analizarlo con Baremo de calificación encontramos el siguiente resultado:

**Tabla 20***Nivel de ejecución del PP 0082-nacional de saneamiento urbano año 2017*

<b>Periodo</b>	<b>Bajo (%)</b>	<b>Insuficiente (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Adecuado (%)</b>
<b>Anual</b>	<40	$40 \leq x < 70$	$70 \leq x < 90$	> 90
<b>Ejecución</b>	0.00%			

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.**Interpretación**

Siendo que el nivel de ejecución es de 0,00% o nula, se encuentra en el rango del horizonte de 0,00% a 39,00% califica como Bajo

Para el PP 0083-Programa nacional de saneamiento rural en el ejercicio fiscal 2017 es como se muestra en el anexo de base de datos estadísticos, donde se observa que según la información recopilada del PIM de S/ 83.959,00 se ejecutó S/ 78.109,00 equivalente al 93,03% del presupuesto, quedando un saldo presupuestal no ejecutado de 5.850,00.

Así mismo aplicando Baremo de calificación se tuvo el siguiente resultado:

**Tabla 21***Nivel de ejecución del PP 0083-Programa nacional de saneamiento rural año 2017*

<b>Periodo</b>	<b>Bajo (%)</b>	<b>Insuficiente (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Adecuado (%)</b>
<b>Anual</b>	<40	$40 \leq x < 70$	$70 \leq x < 90$	> 90
<b>Ejecución</b>				93,03%

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.**Interpretación**

Teniendo un 93,03% de ejecución presupuestal y sabiendo que se encuentra dentro del rango mayor a 90%, califica la ejecución como adecuado.

Para el año 2018, las ejecuciones presupuestales son como se aprecia en el anexo de base de datos estadísticos.

La entidad tuvo un presupuesto de S/ 9.977,00 ejecutándose S/ 9.977,00 equivalente al 100% de este programa presupuestal.

Analizando con Baremo de calificación se obtuvo el siguiente resultado:

**Tabla 22**

*Nivel de ejecución del PP 0001-Programa articulado nutricional año 2018*

<b>Periodo</b>	<b>Bajo (%)</b>	<b>Insuficiente (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Adecuado (%)</b>
<b>Anual</b>	<40	$40 \leq x < 70$	$70 \leq x < 90$	> 90
<b>Ejecución</b>				100,00%

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

Teniendo un 100,00% de ejecución presupuestal y sabiendo que se encuentra dentro del rango mayor a 90%, califica la ejecución como adecuado.

Referente al programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano la ejecución 2018 es como se aprecia en el anexo de base de datos estadísticos.

La entidad programó en el PP S/ 36.706.815,00 lográndose ejecutar S/ 16.303.934,24 equivalente al 44,41% del PIM del año, quedando un saldo por ejecutar de S/ 20.405.880,76.

Analizando con Baremo de calificación, se obtuvo el siguiente resultado:

**Tabla 23**

*Nivel de ejecución del PP 0082-Programa nacional de saneamiento urbano año 2018*

<b>Periodo</b>	<b>Bajo (%)</b>	<b>Insuficiente (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Adecuado (%)</b>
<b>Anual</b>	<40	$40 \leq x < 70$	$70 \leq x < 90$	> 90
<b>Ejecución</b>		44,41%		

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

Teniendo un 44,41% de ejecución presupuestal y sabiendo que se encuentra dentro del rango mayor a 40% y 69%, califica la ejecución como insuficiente.

Para el programa presupuestal 0083-programa nacional de saneamiento rural encontramos que en el ejercicio fiscal 2018 ejecutaron el presupuesto de la manera como se puede apreciar en el anexo de base datos estadísticos.

La entidad ha tenido en el programa presupuestal 0083 un PIM de S/ 479.095,00 ejecutándose un total de S/ 453.859,15 equivalente al 94,73%, quedando un saldo presupuestal no ejecutado de S/ 25.235,85.

Analizando con Baremo de calificación se obtuvo el siguiente resultado:

**Tabla 24**

*Nivel de ejecución del PP 0083-Programa nacional de saneamiento rural año 2018*

<b>Periodo</b>	<b>Bajo (%)</b>	<b>Insuficiente (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Adecuado (%)</b>
<b>Anual</b>	<40	$40 \leq x < 70$	$70 \leq x < 90$	> 90
<b>Ejecución</b>				94,73%

*Fuente:* Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

### **Interpretación**

Teniendo un 94,73% de ejecución presupuestal y sabiendo que se encuentra dentro del rango mayor a 90%, califica la ejecución como adecuada.

### **3.3. Relación entre la gestión de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 y la ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018**

Dando contestación al objetivo general de conocer la analogía entre las variables objeto de investigación; se procede a realizar la ejecución de técnicas científicas sustentadas en herramientas comprobadas, para lo cual se utiliza el factor de correlación lineal de Pearson, siempre y cuando la distribución de los datos sea normal, en asunto inverso se empleará el factor de Spearman.

**Tabla 25**

*Prueba de normalidad*

Ejecución presupuestal		Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.
Programa presupuestal	Bajo	,496	6	,000
	Adecuado	,750	3	,000

*Fuente:* Datos obtenidos del SPSS 22

## Interpretación

Concorde al experimento de normalidad de Shapiro-Wilk para casos de que la muestra sean menor a 50 (donde  $N \leq 50$ ), indica que la normalidad de la población de la gestión de programas presupuestales y ejecución de presupuesto de gasto **no proceden** de una repartición normal ( $p=0,000 > 0,05$ ); puesto que se obtuvo un valor de significancia de 0,000 y 0,000 para cada una de las variables de investigación respectivamente, tal como se aprecia en tabla, por tanto debe aplicarse la correlación de Rho de Spearman.

**Tabla 26**

*Correlación de variables*

		Programa presupuesta	Ejecución presupuestal
Programa presupuestal	Coefficiente de correlación	1,000	,547
	Sig. (bilateral)		,066
	N	12	12
Ejecución de presupuesto de gasto	Coefficiente de correlación	,547	1,000
	Sig. (bilateral)	,066	.
	N	12	12

*Fuente:* Datos obtenidos del SPSS 22

## Interpretación:

Por consiguiente, presentada la correlación de Rho de Spearman con su concerniente valor de significancia de los puntajes totales y las muestras de las variables de investigación, en concordancia con el objetivo general, el nivel de correlación es positivo moderado con 0,547 entre las variables de programas presupuestales y ejecución de presupuesto de gasto de la municipalidad provincial de Picota, esto indica que existe un grado de correlación moderado, significando que la gestión de los programas presupuestales: 0001-Programa articulado nutricional, 0082-Programa nacional de saneamiento urbano, y 0083-Programa nacional de saneamiento rural, la correlación fue significativa en el nivel 0,066 o 6,6% con un examen estadístico bilateral, y según la regla de decisión, en un valor de  $p \leq 0,05$  se rechaza la hipótesis la hipótesis nula, por tanto, al ser un valor superior a 0,05 en esta investigación se acepta la hipótesis nula, en tal sentido se concluye que no existe relación positiva y significativa entre la gestión de los programas presupuestales y la ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018.

#### IV. DISCUSIÓN

En la investigación que hemos tomado en el presente informe final, se ha tenido como objetivo identificar el estado de la gestión de cada uno de los programas presupuestales de la Municipalidad Provincial de Picota, teniendo como resultados que, en el ejercicio fiscal 2015 la gestión fue regular en una ponderación de 1,875 de respecto al programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional; para el programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano en el ejercicio fiscal 2015 la gestión fue malo, por cuanto tiene una ponderación de 1,00 lo mismo para el programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural, esto debido a que no se ha gestionado.

Cuando nos referimos a “no se ha gestionado” hacemos hincapié que, las deficiencias en la gestión fueron de tanto normativo como técnico en el descuido de la revisión de la normatividad en el ejercicio de sus funciones de cada responsable, y que de haberlos echo, no se expresa en la información recopilada que, tomaron pericia en las labores técnicas, porque los hechos suscitados, vislumbran concretamente que fueron deficientes.

En el ejercicio fiscal 2016 la gestión del programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional fue una gestión obtenido como mala con una ponderación de 1,50; del programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural se obtuvo que su gestión fue de calificativo regular con una ponderación de 2,00 y respecto al programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano la gestión fue malo, por cuanto tiene una ponderación de 1,00 esto debido a que no se ha gestionado, a pesar de tener prioridad la ciudadanía de esta provincia y del distrito capital, no incorporaron la intervención como gobierno local para la mejora de este servicio público indispensable.

Para el ejercicio fiscal 2017 el programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano se obtuvo que la gestión fue regular con una ponderación de 1,75 así mismo para el programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural se obtuvo una gestión mala con una ponderación de 1,50 y respecto al programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional, la gestión fue malo, por cuanto tiene una ponderación de 1,00 esto debido a que no se ha gestionado.

Para este ejercicio presupuestal 2017, este programa indispensable que busca reducir la desnutrición en el Perú no fue priorizada, es por ello que se indica que no se gestionó su planificación, descuidando en este año nuevamente un horizonte de planeamiento nacional con el del gobierno local para atacar este problema social. Es una deficiente planificación.

Para el ejercicio fiscal 2018 el programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional tiene una gestión calificada como regular con una ponderación de 1,75; el programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano tiene una gestión calificada como regular con una ponderación de 2,00 y el programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural tiene una gestión calificada como regular con una 1,75. Estos resultados obtenidos son concordantes con el estudio de Mora (2012), que tuvo como resultado que los responsables de elaborar los presupuestos de programaciones en 108 Unidades gestoras de secretarías educativas en ciudad de México, no usaban la información sistémica para su gestión y que, por lo tanto indica que muestra una deficiente programación.

Esta realidad internacional no es ajena a la nuestra, toda vez que hay deficiencias en los gobiernos locales como se ha evidenciado en nuestro estudio y la información procesada que, al margen de ser solo gobiernos temporales locales los que dirigen los servicios y métodos de soluciones a problemas de la población, los profesionales aun teniendo el marco legal e información de los entes rectores de los sistemas administrativos y de planeamiento, no tomas esta información plan nacional para la ejecución de sus funciones e intervención de sus políticas enmarcadas en la planificación presupuestal y estratégica. En cuyo caso, en peores circunstancias podríamos estar (si alguna investigación futura la tomara para comprobar) viviendo en muchas localidades, una improvisación anual de programación del presupuesto y de ejecuciones de gastos ineficientes y no programadas multianualmente.

Por otro lado, Moreno (2018), concluye en su investigación que carece de vínculo significativo entre el presupuesto por resultados y calidad de gasto dentro de la entidad periodo 2015 en el Hospital Domingo Olavegoya. Así mismo, Alegría (2018), en su investigación a la Aldea Infantil Virgen del Pilar en el año 2017 concluyó la inexistencia



de alguna analogía entre el PIA y el desempeño de metas presupuestales. Resultados contrarios a los hallados por Reyes y Rojas (2019), quien concluyó en su investigación de causa y efecto que sí se vinculan la gestión con la ejecución de los gastos presupuestales. Por tanto, el resultado obtenido muestra, en concordancia por la mayoría de tesis que han investigado temas similares, un panorama real de la situación de la gestión de los presupuestos en los programas presupuestales en las instituciones de gobiernos locales del sector público.

Entre las investigaciones mencionadas, no podemos pasar por alto que existe un grupo que sí ejecutaron su programación respecto a su planificación, mientras otras no, es preciso indicar que esto de la relación programación-ejecución sucede más seguido en ejecutoras y no en pliegos, toda vez que la planificación no depende de estos primeros, sino de estos segundos. Por tanto, es más probable que estas características de cumplimiento se vean en grupos de unidades ejecutoras y la bifurcación de la programación y la ejecución se vean en los pliegos presupuestales y más aún en los que son pliegos y unidades ejecutoras a la vez (siendo de este grupo los gobiernos locales en su gran mayoría a nivel nacional).

Así mismo, al analizar el objetivo de identificar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de los programas presupuestales objeto de estudio de este informe final de la municipalidad provincial de Picota, de los ejercicios fiscales del 2015 al 2018, los resultados del nivel de ejecución presupuestal de la información recopilada y analizada, fueron para el ejercicio fiscal 2015 del programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional con un nivel ejecutado de regular con un 83,60% del presupuesto ejecutado; para los programas presupuestales 0082-Programa nacional de saneamiento urbano y programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural obtuvieron un nivel de ejecución de gasto como bajo por tener cada uno 0,00% de ejecución presupuestal.

Mostrado estos resultados en el ejercicio fiscal 2015 una condición alarmante frente a la necesidad de la población y la poca intervención de sus autoridades en ejecuciones de planes de cierre de brechas esenciales.

Para el ejercicio fiscal 2016 del programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional, se tiene un nivel bajo por tener una ejecución presupuestal de 0,00%, respecto al programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural se tiene un nivel de ejecución insuficiente con un 42,34% de ejecución presupuestal; así mismo para el programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano tuvo un nivel de ejecución de gasto bajo por tener cada uno 0,00% de ejecución presupuestal.

Estos resultados vislumbrados hacen notar que, migró el presupuesto a un programa y deshabilitaron su intención de continuidad de focalizar esfuerzos en una brecha pendiente. Estos cambios estructurales no son estrictamente necesario de carácter anti normativo; siempre y cuando reflejen las políticas que se encuentren enmarcadas en los PEI institucionales concordantes con los planes de niveles de gobierno superior. Por consiguiente, que esto sea para el cumplimiento de esos productos y proyectos, y que la normatividad indica de forma precisa las condiciones en que esas modificaciones deban darse.

Asunto que aquí afrontamos, no es el cumplimiento de esos lineamientos que concuerdan con los autores a referenciar en temas tratados en investigaciones parecidas y relacionadas.

Referente a los resultados del ejercicio fiscal 2017 en el programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano tiene el nivel de bajo por cuanto la ejecución presupuestal es de 0.00%; del programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento rural se tuvo un nivel de ejecución como adecuado por cuanto su ejecución presupuestal alcanzó el 100,00% de lo programado; el programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional tuvo un nivel de ejecución de gasto como bajo por tener un 0,00% de ejecución presupuestal.

En el ejercicio fiscal 2018 el programa presupuestal 0001-Programa articulado nutricional tuvo un nivel de ejecución como adecuado por cuanto se ejecutó el 100,00% del presupuesto; para el programa presupuestal 0082-Programa nacional de saneamiento urbano el nivel de ejecución fue Insuficiente por cuanto tuvo un 44,41% de ejecución presupuestal; y para el programa presupuestal 0083-Programa nacional de saneamiento

rural el nivel de ejecución fue adecuado por haber tenido un 94,73% de ejecución presupuestal. Estos resultados muestran similitud con Miranda (2019), que indica que precisa que a la sede judicial se dote convenientemente presupuesto para impulsar la modernización, toda vez que el presupuesto es insuficiente para ejecutar; así mismo Moreno (2017), cuando investiga los atributos del gasto en el Hospital Domingo Olavegoya, indica que carece de vínculo significativo de la ejecución presupuestal con el rendimiento de metas. Por tanto, los resultados discutidos que se menciona no específicamente indican el nivel que fueron ejecutados, se precisa que no fueron suficientes y que de alguna manera no fueron adecuados para el logro de propósitos que estuvieron programados, guardando similar situación de los resultados obtenidos en esta investigación.

Mientras otras investigaciones notaron que para algunas entidades la falta de asignación presupuestal es un problema para la modernización y cumplimiento de sus objetivos, otras no guardan relación ejecución-planificación-, mostrando que juega un papel importante el tipo de entidad a la que se estudia lo, pero todas ellas son sin duda la falta de pericia en la planificación y disciplina en la ejecución de los mismos enmarcados en la legalidad de los procesos.

Con referente al objetivo general, determinar la relación entre gestión de los programas presupuestales: 0001-Programa articulado nutricional, 0082-Programa nacional de saneamiento urbano y 0083-Programa nacional de saneamiento rural, con la ejecución del presupuesto de gasto de la municipalidad provincial de Picota de los periodos 2015 al 2018, con el análisis estadístico muestra que existe una relación moderada entre las variables con 0,547; así mismo el nivel de significancia bilateral fue de 0,066; la misma que por el coeficiente de correlación Rho de Spearman conlleva a rechazar la hipótesis que señala que: “Existe relación positiva y significativa entre la gestión de los programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y la ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018”. Este resultado guarda relación con la investigación de Velez (2017), quien en su investigación sobre finanzas públicas en México, Nuevo Leon, indica que no existe correlación energética o significativa de los gastos y la gestión de ellos en el cumplimiento de objetivos institucionales. Así mismo, Moreno (2017), quien investigó al Hospital Domingo Olavegoya - Año 2015, sobre el

presupuesto por resultados indica que carece vínculo significativo entre el presupuesto por resultados y calidad de gasto dentro de la entidad.

Por otra parte, de manera contraria, Navarro (2018), en su estudio a DEVIDA en Tarapoto sobre Gestión organizacional y relación con la ejecución presupuestal, indica que el acatamiento de la gestión organizativa de Devida Tarapoto, 2018, siendo de 61,80 %, el mismo que denota en mesurada, y ejecución presupuestal promedio por 80,00 % que denota como ejecución buena. Concluye que, la relación directa de gestión organizacional y ejecución presupuestal de Devida – Tarapoto 2018, examinados por Chi Cuadrado. Asimismo, Cabanillas y Tafur (2018), quien investigó el PpR de la Unidad Ejecutora 400-785 Salud Cajamarca, concluyó que el PpR tiene una incidencia en la Calidad de Gasto Público en la Unidad Ejecutora 400-785 Salud Cajamarca, siendo positiva, el axioma de la prueba de hipótesis y en los datos sobre logros de indicadores de los Programas Presupuestales.

Con estos resultados discutidos vemos que existe instituciones que si bien, no están ejecutando directamente los presupuesto con los objetivos de los programas presupuestales, se puede remediar si se decide seguir los procesos técnicos adecuados como lo han hecho otras entidades que se ha referenciado en esta discusión.

## V. CONCLUSIONES

Por el procedimiento efectuado a los objetivos de la investigación realizada, se concluye lo siguiente:

- 5.1.** La relación entre la gestión de los programas presupuestales: 0001, 0082 y 0083 y la ejecución del presupuesto de gasto de la municipalidad provincial de Picota de los ejercicios fiscales 2015 al 2018 es significativa en el nivel de 0,066 bilateral lo que nos lleva a aceptar la hipótesis nula.
- 5.2.** El estado de la gestión en la municipalidad provincial de Picota de los programas presupuestales 0001 para el año 2015 es regular con una ponderación de 1,875, para el 2016 malo con 1,50, para el 2017 malo con 1,00 y para el 2018 regular con 1,75. El programa presupuestal 0082 es malo para el año 2015 con una ponderación de 1,00, malo para el 2016 con 1,00, regular para el 2017 con 1,75 y regular para el 2018 con 2,00. El programa presupuestal 0083 es malo para el año 2015 con ponderación de 1,00, regular para el 2016 con 2,00, malo para el 2017 con 1,50 y regular para el año 2018 con 1.75. Estos resultados son debido a la mala gestión presupuestal de los programas, es decir por no estar en concordancia con los Planes Estratégicos Institucionales, modificaciones que no están acorde a la normatividad presupuestal, habilitaciones y anulaciones de presupuestos en su mayoría que contravienen la normatividad de la Dirección General de Presupuesto Público, así también haber ejecutado partidas presupuestales distinto a los bienes y servicios enmarcados en la programación en gran parte de los presupuestos.
- 5.3.** El nivel de ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota de los programas presupuestales: 0001, 0082 y 0083 en el ejercicio fiscal del 2015 al 2018 es, para el programa presupuestal 0001 fue regular en el 2015 con 83,60%, bajo en el 2016 con 0,00%, bajo en el 2017 con 0,00% y adecuado en el 2018 con 100,00%; para el programa presupuestal 0082 fue bajo en el 2015 con 0,00%, bajo en el 2016 con 0,00%, bajo en el 2017 con 0,00% e insuficiente en el 2018 con 44,41%; para el programa presupuestal 0083 fue bajo en el 2015 con 0,00%, insuficiente en el 2016 con 42,34%, adecuado en el 2017 con 100,00% y adecuado en el 2018 con 94,73%. Estos resultados según el nivel de ejecución calificado usando Baremo, cuyos resultados es el reflejo de la falta de capacidad de

ejecución de los recursos en las metas programadas por la entidad e inercia de las autoridades en el cumplimiento de sus propias programaciones.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Conforme a las conclusiones cabe recomendar lo siguiente:

- 6.1.** Al alcalde provincial de Picota, gerente municipal y jefe de la oficina de presupuesto o el que haga sus veces, implementar y velar por la realización del Plan Estratégico Institucional, articular la programación de cada año presupuestal a las acciones estratégicas, con el propósito de crear impacto en la sociedad. Así mismo que la gestión de la planificación presupuestal sea acorde a las acciones técnicas enmarcadas en la normatividad presupuestarias emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para el mejor desenvolvimiento legal de los actos en materia de gestión presupuestal y cumplimiento de las metas.
- 6.2.** Al gerente municipal, hacer seguimiento del avance de ejecución presupuestal, así mismo al jefe de la oficina de presupuesto o el que haga sus veces, recomendar y dar una adecuada asistencia técnica en materia de ejecución de los presupuestos, alertar a la alta dirección municipal sobre el avance de las ejecuciones, así como dar información oportuna para el logro de un adecuado, programados en el ejercicio fiscal.
- 6.3.** Al alcalde provincial de Picota, gerente municipal y jefe de la oficina de presupuesto o el que haga sus veces, identificar los bienes y servicios a adquirir en la gestión de los programas presupuestales, que estén directamente relacionados al cumplimiento de la ejecución presupuestal con el propósito de entregar a la sociedad los productos programados en cada uno de los programas presupuestales, evitando gastos innecesarios, costos y que no guarden relación con el objetivo de la naturaleza de cada meta trazada en los PpR en la ejecución presupuestal.

## REFERENCIAS

- Alegría, A. (2018). *Incidencia del presupuesto institucional, en el cumplimiento de metas presupuestales de la Aldea Infantil Virgen del Pilar en el periodo 2017*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú.
- Cabanillas, L. y Tafur, A. (2018). *Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto de la Unidad Ejecutora 400-785 Salud Cajamarca, Periodo 2016-2017*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Cajamarca, Perú.
- Howton, E. (17 de octubre de 2018). Banco Mundial BIRF-AIF. Recuperado de:  
[www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/10/17/nearly-half-the-world-lives-on-less-than-550-a-day](http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/10/17/nearly-half-the-world-lives-on-less-than-550-a-day)
- INEI. (20 de octubre de 2017). Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de: <https://www.inei.gov.pe/bases-de-datos/>
- Martel, F., Reyes, Y., Rojas, J. (2019). *El Presupuesto Por Resultados y su Incidencia en la Ejecución de Gastos Presupuestales en la Municipalidad Distrital de Amarilis*. (Tesis pregrado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú.
- MEF. (08 de diciembre de 2004). Ley N° 28411-Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Recuperado de:  
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>
- MEF. (15 de agosto de 2019). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de Programas Presupuestales. Recuperado de:  
<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/programas-presupuestales>
- MEF. (16 de setiembre de 2018). Plataforma Única del Estado Peruano. Recuperado de:  
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>



- MEF. (2016). En Programación Multianual y Formulación del Presupuesto para Programas Presupuestales con Articulación Territorial (págs. 1-89). Lima: Editora Perú.
- MEF. (2016). Guía Informativa para el Proceso Presupuestario. Lima: Editora Perú.
- Miranda, J. (2019). *La asignación presupuestal anual de la Corte Superior de Justicia de San Martín y su influencia en la Modernización de la Administración de Justicia en el distrito de Tarapoto periodo 2017*, (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Tarapoto, Perú.
- Mora, A. (2012). *Plan Estratégico para Instrumentar el Presupuesto Basado en Resultados en la Secretaría de Educación Pública con el Fin de Mejorar la Calidad del Gasto Público*, (Tesis de maestría). Instituto Politécnico Nacional, México, D.F.
- Navarro, K. (2018). *Gestión organizacional y relación con la ejecución presupuestal Devida – Tarapoto 2018*, (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.
- Nugra, M. (2015). *Estudio y Evaluación del Presupuesto de la Dirección Distrital 14D04 Gualaquiza San Juan Bosco Salud 2013*, (tesis de pregrado), Universidad Estatal de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- Osseiran, N. (12 de julio de 2017). Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/detail/>
- Ley N°30879 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. Aprueban la Ley de Presupuesto Para el Año Fiscal 2019, págs. 3-72.
- Vélez, A. (2017). *Finanzas Públicas y Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño en las Entidades Federativas Mexicanas. Análisis de Caso en Nuevo León*, (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México.

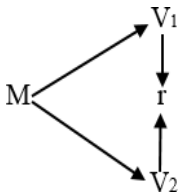
# **Anexos**

### Matriz de consistencia

**Título:** Programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018.

**Autor:** David Vargas del Aguila

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b> ¿Existe relación entre la gestión de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 y ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿Cuál es estado de la gestión de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018?</p> <p>¿Cuál es el nivel de la ejecución del presupuesto de gasto de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación entre la gestión de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 y la ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Identificar el estado de la gestión de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018.</p> <p>Identificar el nivel de la ejecución del presupuesto de gasto de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Hi: Existe relación positiva y significativa entre la gestión de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 y la ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 - 2018.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>H1: El estado de la gestión de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018, es bueno.</p> <p>H2: El nivel de la ejecución del presupuesto de gasto de los programas presupuestales: 0001, 0082, 0083 en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018, es adecuado.</p>	<p><b>Técnica</b> Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos</b> Guía de Análisis de documentos.</p>

Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones										
<p>La investigación presenta un diseño descriptivo correlacional.</p>  <p>M= Acervo documentario sobre ejecución de gasto de PIA y PIM en los PP 0001, 0082 y 0083 de la municipalidad provincial de Picota.  V1= Programas presupuestales 0001, 0082 y 0083.  V2= Ejecución de presupuesto de gasto.  r = Relación entre las variables.</p>	<p><b>Población</b></p> <p>Población conformada por presupuesto institucional modificado (PIM) municipalidad provincial de Picota de los periodos 2015 al 2018 de los programas presupuestales 0001, 0082 y 0083.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Picota de los periodos 2015 al 2018, de los programas presupuestales 0001, 0082 y 0083.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1261 228 1503 296">Variables</th> <th data-bbox="1507 228 1899 296">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1261 300 1503 643" rowspan="3">Programas Presupuestales</td> <td data-bbox="1507 300 1899 416">PP 0001</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1507 419 1899 536">PP 0082</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1507 539 1899 643">PP 0083</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1261 646 1503 949" rowspan="2">Ejecución del presupuesto de gasto.</td> <td data-bbox="1507 646 1899 778">Presupuesto del gasto</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1507 782 1899 949">Devengados PIM</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Programas Presupuestales	PP 0001	PP 0082	PP 0083	Ejecución del presupuesto de gasto.	Presupuesto del gasto	Devengados PIM	
Variables	Dimensiones											
Programas Presupuestales	PP 0001											
	PP 0082											
	PP 0083											
Ejecución del presupuesto de gasto.	Presupuesto del gasto											
	Devengados PIM											



## Guía de análisis documental sobre la gestión del presupuesto de gasto

Año: 2018 - PP: .....		Bueno (3)	Regular (2)	Malo (1)
<b><i>I. Programación, formulación y modificación de los programas presupuestales</i></b>				
1.1	La entidad posee un Plan Estratégico Institucional (PEI) actualizado.			
1.2	La formulación presupuestal del PIA está enmarcado en las líneas de acción del PEI para formular los programas presupuestales 001, 0082 y 0083			
1.3	La entidad hizo modificaciones enmarcadas en el PEI para insertar los programas presupuestales 001, 0082 y 0083			
1.4	La entidad al realizar las modificaciones al PIA en los PP 001, PP 0082 y PP 0083 (anulaciones/habilitaciones) lo hizo enmarcados en los lineamientos de la ley de presupuesto de cada año correspondiente, en referencia a la estructura funcional programática.			
1.5	La entidad ha realizado anulaciones/habilitaciones permitidas entre específicas detalladas de gastos enmarcadas en la ley de presupuestos de los PP 001, PP 0082 y PP 0083			
<b><i>II. Ejecución presupuestal</i></b>				
2.1	La entidad ha ejecutado genéricas de gastos con rubros de ingresos que permite la normativa presupuestaria ejecutar en los PP 0001, PP 0082 y PP 0083			
2.2	La entidad ha hecho adquisiciones de bienes, servicios y obras acorde a los clasificadores de gastos programados de los PP 0001, PP 0082 y PP 0083.			
2.3	La entidad ha cumplido con hacer la fase girado dentro del mes del devengado por las adquisiciones de bienes, servicios u obras en los PP 0001, PP 0082 y PP 0083			

**Autor:** David Vargas del Aguila

## Validación de instrumentos

### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Docente de investigación  
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental  
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. David Vargas del Aguila

#### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				4	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				4	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> .					4
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					4
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					4
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					4
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					4
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> .					4
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					4
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					4
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

#### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 19 de octubre de 2019

  
 -----  
 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán  
 ECONOMISTA  
 Reg. 0134 - CELAM

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán  
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo  
 Especialidad : Docente de investigación  
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental  
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. David Vargas del Aguila

### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					5
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Programas Presupuestales</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					5
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Programas Presupuestales</b> .					5
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Programas Presupuestales</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				4	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				4	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					5
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					5
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Programas Presupuestales</b> .					5
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					5
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					4	8

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 19 de octubre de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

  
 -----  
 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán  
 ECONOMISTA  
 Reg. 0134 - CELAM



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Jorge Alberto Vásquez Castro  
 Institución donde labora : Municipalidad Prov. De Picota  
 Especialidad : Gestión Municipal  
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental  
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. David Vargas del Aguila

### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES					
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Programas Presupuestales</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Programas Presupuestales.</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Programas Presupuestales</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los items del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Programas Presupuestales.</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los items concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 19 de octubre de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

  
 Mg. Econ. Jorge A. Vásquez Castro  
 C.E.H. N° 0341

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Jorge Alberto Vásquez Castro  
 Institución donde labora : Municipalidad Prov. De Piéota  
 Especialidad : Gestión Municipal  
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental  
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. David Vargas del Aguila

### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto.</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto.</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 19 de octubre de 2019

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Proa. Jorge A. Vásquez Castro  
 C.E.H. N° 0341

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mtro. Romero Vela, Dayani Shirley  
 Institución donde labora : Univ. Peruana Unión  
 Especialidad : Gestión Municipal  
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental  
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. David Vargas del Aguila

### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Programas Presupuestales</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Programas Presupuestales.</b>				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Programas Presupuestales</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Programas Presupuestales.</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 19 de octubre de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

  
 Mtro. Dayani Shirley Romero Vela  
 INGENIERO AGRÓNOMO  
 CIP N° 116308

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mtro. Romero Vela, Dayani Shirley  
 Institución donde labora : Univ. Peruana Unión  
 Especialidad : Gestión Municipal  
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental  
 Autor (s) del instrumento (s) : Bach. David Vargas del Aguila

### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Ejecución del presupuesto de gasto</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 19 de octubre de 2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

  
 Mtro. Dayani Shirley Romero Vela  
 INGENIERO AGRÓNOMO  
 CIP N° 116308

## Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA**

*Una gestión para todos!*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### CONSTANCIA

El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Picota, Provincia de Picota, Región San Martín.

Hace constar:

Que el estudiante **Br. David Vargas del Aguila**, del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo sede Tarapoto, realizó su investigación de su tesis titulada: *"Programas presupuestales 0001, 0082, 0083 y ejecución del presupuesto de gasto en la municipalidad provincial de Picota, 2015 – 2018"* de los años que se menciona en el título.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines académicos correspondientes.

Picota, 19 de diciembre del 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

  
Yone Paulino Diestra  
GERENTE MUNICIPAL

## Base de datos estadísticos

Correlacion1.sav [Conjunto\_de\_datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Volante: 2 de 2 variables

	Programa	Ejecución															
1	2.00	3.00															
2	1.00	1.00															
3	1.00	1.00															
4	1.00	1.00															
5	1.00	1.00															
6	2.00	2.00															
7	1.00	1.00															
8	2.00	1.00															
9	1.00	4.00															
10	2.00	4.00															
11	2.00	2.00															
12	2.00	4.00															
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode UTF

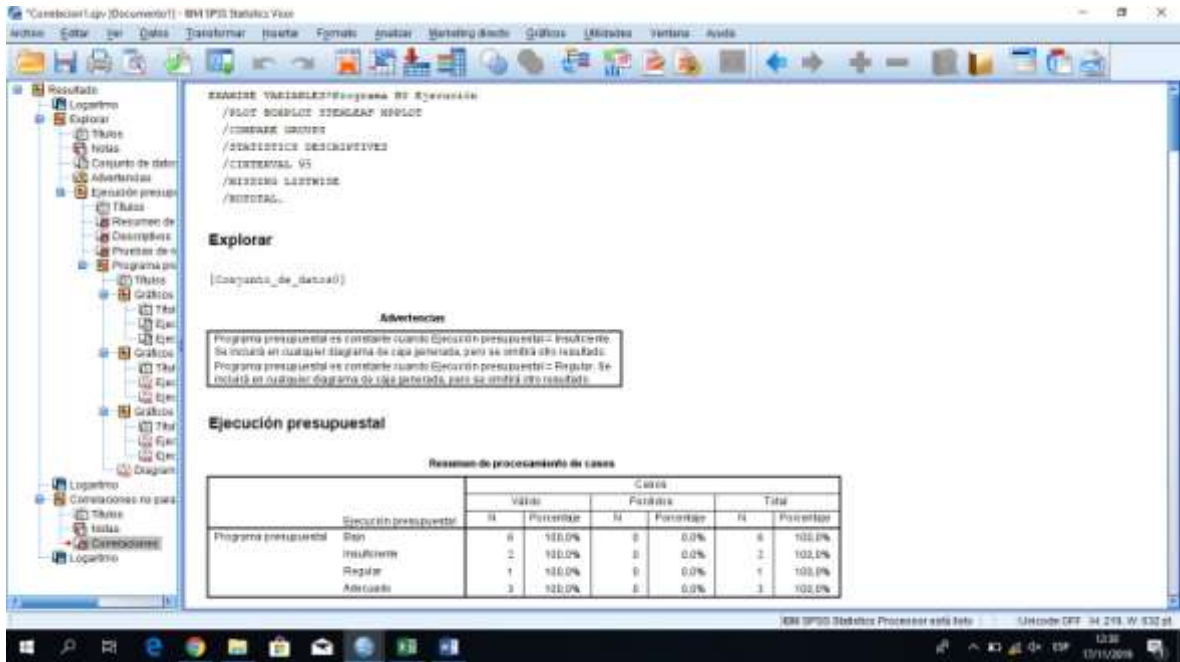
Correlacion1.sav [Conjunto\_de\_datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Pérdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rot
1	Programa	Numérico	8	2	Programa presupuestal (1.00 Male)	Ninguna	3		Derecha	Ordinal	Entrada
2	Ejecución	Numérico	8	2	Ejecución presupueps (1.00 Baja)	Ninguna	3		Derecha	Ordinal	Entrada
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode UTF



### Pruebas de normalidad<sup>b,c</sup>

	Ejecución presupuestal	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Programa presupuestal	Bajo	,492	6	,000	,496	6	,000
	Adecuado	,385	3	.	,750	3	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors,

b. Programa presupuestal es constante cuando Ejecución presupuestal = Insuficiente. Se ha omitido.

c. Programa presupuestal es constante cuando Ejecución presupuestal = Regular. Se ha omitido.

### Correlaciones

			Programa presupuestal	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Programa presupuestal	Coeficiente de correlación	1,000	,547
		Sig. (bilateral)	.	,066
		N	12	12
	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,547	1,000
		Sig. (bilateral)	,066	.
		N	12	12

*Programación de un producto del PP-0001 en el PIM de la municipalidad año 2015*

Estructura programática	PIA	Modificación	PIM
2015	0	30.000,00	30.000,00
3: Producto	0	30.000,00	30.000,00
0001 Programa de articulación nutricional	0	30.000,00	30.000,00
3.033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0	30.000,00	30.000,00
5: Actividades	0	30.000,00	30.000,00
028: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0	30.000,00	30.000,00
2.6.3.2.9.99: Maquinaria, equipos y mobiliarios de otras instalaciones	0	10.000,00	10.000,00
2.6.6.1.99.99: Otros	0	20.000,00	20.000,00
07: Fondo de compensación municipal	0	30.000,00	30.000,00
Total	0	30.000,00	30.000,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota



*Programación de producto del PP-0001 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2016*

Estructura programática	PIA	Modificación	PIM
2016	40.000,00	0	40.000,00
3: Producto	40.000,00	0	40.000,00
0001: Programa de articulación nutricional	40.000,00	0	40.000,00
3.033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0	40.000,00	40.000,00
5: Actividades	0	40.000,00	30.000,00
5.000011: Municipios saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación.	0	40.000,00	40.000,00
0016: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0	40.000,00	40.000,00
2.3.1.1.1.1: Alimentos y bebidas para consumo humano	0	10.000,00	10.000,00
2.3.1.5.1.2: Papelería en general, útiles y materiales de oficina	0	10.000,00	10.000,00
2.3.1.99.1.99: Otros bienes	0	10.000,00	10.000,00
2.3.2.1.1.1: Pasajes y gastos de transporte	0	5.000,00	5.000,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	0	5.000,00	5.000,00
09: Recursos directamente recaudados	0	40.000,00	40.000,00
3.033249: Comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	40.000,00	-40.000,00	0
5: Actividades	40.000,00	-40.000,00	0
5.000012: Comunidades saludables promueven acciones de cuidado infantil y la adecuada alimentación.	40.000,00	-40.000,00	0
0001: Comunidades saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	40.000,00	-40.000,00	0
2.3.1.1.1.1: Alimentos y bebidas para consumo humano	10.000,00	-10.000,00	0
2.3.1.5.1.2: Papelería en general, útiles y materiales de oficina	10.000,00	-10.000,00	0
2.3.1.99.1.99: Otros bienes	10.000,00	-10.000,00	0
2.3.2.1.1.1: Pasajes y gastos de transporte	5.000,00	-5.000,00	0
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	-5.000,00	0
09: Recursos directamente recaudados	40.000,00	-40.000,00	0

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de proyectos del PP-0083 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2016*

Estructura programática	PIA	Modificación	PIM
2016	495.081,00	-443.710,00	51.371,00
2: Proyectos	495.081,00	-443.710,00	51.371,00
0083: Programa nacional de saneamiento rural	495.081,00	-443.710,00	51.371,00
2.007751: Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.	495.081,00	-493.710,00	1.371,00
6: Acciones de inversiones	495.081,00	-493.710,00	1.371,00
6.000032: Estudios de pre – inversión	495.081,00	-493.710,00	1.371,00
0004: "mejoramiento del sistema de agua entubada en la provincia de Picota, Picota, San Martín"	495.081,00	-493.710,00	1.371,00
2.6.2.3.5.2: Costo de construcción por contrata	495.081,00	-493.710,00	1.371,00
07: Fondo de compensación municipal	490.000,00	-490.000,00	0
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	5.081,00	-3.710,00	1.371,00
2.334296: Mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario principal en la margen izquierda de la carretera F.B. Terry en la localidad de Pucacaca distrito de Pucacaca, provincia de Picota - San Martín	0	50.000,00	50.000,00
4: Obras	0	50.000,00	50.000,00
4.000196: Construcción de sistema de alcantarillado	0	50.000,00	50.000,00
0049: "Mejoramiento de agua potable y sistema de alcantarillado"	0	50.000,00	50.000,00
2.6.2.3.5.3: Costo de construcción por administración directa – personal	0	6.053,00	6.053,00
2.6.2.3.5.4: Costo de construcción por administración directa – bienes	0	22.933,00	22.933,00
2.6.2.3.5.5: Costo de construcción por administración directa – servicios	0	21.014,00	21.014,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	0	50.000,00	50.000,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de producto del PP 0082 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2017*

Estructura programática	PIA	Modificación	PIM
2017	0	16.148.664,00	16.148.664,00
2: Proyectos	0	16.148.664,00	16.148.664,00
0082: Programa nacional de saneamiento urbano	0	16.148.664,00	16.148.664,00
2.078794: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en Villanueva – Pucacaca - Chincha Alta – Shimbillo -Nvo Codo - Picota-Santa Rosillo - San Antonio - Nva Unión - Winge Caspisapa - Pto Rico y San Hilarión, provincia de Picota - San Martín.	0	16.148.664,00	16.148.664,00
4: Obra	0	16.148.664,00	16.148.664,00
4.000198: Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado	0	16.148.664,00	16.148.664,00
0057: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en Villanueva – Pucacaca - Chincha Alta – Shimbillo - Nvo Codo - Picota-Santa Rosillo - San Antonio - Nva Unión - Winge Caspisapa - Pto Rico y San Hilarión, provincia de Picota - San Martín.	0	16.148.664,00	16.148.664,00
2.6.2.3.5.2: Costo de construcción por contrata	0	16.148.664,00	16.148.664,00
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito.	0	16.148.664,00	16.148.664,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de producto PP 0083 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2017*

Estructura programática	PIA	Modificación	PIM
2017	168.514,00	-84.555,00	83.959,00
2: Proyectos	150.514,00	-97.733,00	52.781,00
0083: Programa nacional de saneamiento rural	150.514,00	-97.733,00	52.781,00
2.186415: Mejoramiento del sistema de agua entubada en las localidades de la, provincia de picota - San Martín.	150.514,00	-130.514,00	20.000,00
4: Obra	150.514,00	-130.514,00	20.000,00
4.000053: Mejoramiento del sistema de agua potable	150.514,00	-130.514,00	20.000,00
0007: "Mejoramiento del sistema de agua entubada en la provincia de picota - San Martín"	150.514,00	-130.514,00	20.000,00
2.6.2.3.5.4: Costo de construcción por administración directa - bienes	45.287,00	-45.287,00	0
07: Fondo de compensación municipal	45.287,00	-45.287,00	0
2.6.2.3.5.5: Costo de construcción por administración directa - servicios	105.227,00	-85.227,00	20.000,00
07: Fondo de compensación municipal	100.000,00	-85.000,00	15.000,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	5.227,00	-227,00	5.000,00
2.334296: Mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario principal en la margen izquierda de la carretera F.B. Terry en la localidad de Pucacaca distrito de Pucacaca, provincia de Picota - San Martín.	0	32.781,00	32.781,00
4: Obra	0	32.781,00	32.781,00
4.000196: Construcción de sistema de alcantarillado.	0	32.781,00	32.781,00
0023: "Mejoramiento de agua potable y sistema de alcantarillado"	0	32.781,00	32.781,00
2.6.2.3.5.3: Costo de construcción por administración directa - personal	2.648,00	2.648,00	2.648,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	2.648,00	2.648,00	2.648,00
2.6.2.3.5.4: Costo de construcción por administración directa - bienes	23.903,00	23.903,00	23.903,00
07: Fondo de compensación municipal	4.673,00	4.673,00	4.673,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	19.230,00	19.230,00	19.230,00
2.6.2.3.5.5: Costo de construcción por administración directa – servicios	6.230,00	6.230,00	6.230,00

18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	6.230,00	6.230,00	6.230,00
3: Productos	18.000,00	13.178,00	31.178,00
0083: Programa nacional de saneamiento rural	18.000,00	13.178,00	31.178,00
3.000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	18.000,00	13.178,00	31.178,00
5: Actividades	18.000,00	13.178,00	31.178,00
5.004470: Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	5.000,00	-660,00	4.340,00
0008: Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	5.000,00	-660,00	4.340,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	-660,00	4.340,00
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	-660,00	4.340,00
5.004471: Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	8.000,00	17.500,00	25.500,00
0009: "Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento"	8.000,00	17.500,00	25.500,00
2.3.1.99.1.2: Productos químicos	5.000,00	17.500,00	25.500,00
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	17.500,00	25.500,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	3.000,00	0	3.000,00
07: Fondo de compensación municipal	3.000,00	0	3.000,00
5.005866: Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	5.000,00	-3.662,00	1.338,00
0010: " Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria "	5.000,00	-3.662,00	1.338,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	-3.662,00	1.338,00
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	-3.662,00	1.338,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de productos/proyectos del PP 0001 en el PIA y PIM de la  
municipalidad año 2018*

Estructura programática	PIA	Modificación	PIM
2018	48.594,00	-38.617,00	9.977,00
2: Proyectos	48.594,00	-48.594,00	0
0001: Programa articulado nutricional	48.594,00	-48.594,00	0
2.001621: Estudios de pre-inversión	48.594,00	-48.594,00	0
6: Acciones de inversión	48.594,00	-48.594,00	0
6.000032: Estudios de pre-inversión	48.594,00	-48.594,00	0
0001: "Implementación de las postas medicas rurales en demanda de la atención del buen servicio de la ciudadanía de la provincia de picota - picota - San Martín"	48.594,00	-48.594,00	0
2.6.8.1.2.1: Estudios de pre inversión	48.594,00	-48.594,00	0
07: Fondo de compensación municipal	48.594,00	-48.594,00	0
3: Productos	0	9.977,00	9.977,00
0001: Programa articulado nutricional	0	9.977,00	9.977,00
3.033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	0	9.977,00	9.977,00
5: Actividades	0	9.977,00	9.977,00
5.005983: Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0	9.977,00	9.977,00
0039: "Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación"	0	9.977,00	9.977,00
2.3.1.1.1.1: Alimentos y bebidas para consumo humano	0	9.227,00	9.227,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	0	9.227,00	9.227,00
2.3.1.9.1.2: Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	0	750,00	750,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	0	750,00	750,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de productos/proyectos del PP 0082 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2018*

Estructura programática	PIA	Modificación	PIM
2018	0	36.709.815,00	36.709.815,00
2: Proyectos	0	36.709.815,00	36.709.815,00
0082: Programa nacional de saneamiento urbano	0	36.709.815,00	36.709.815,00
2.078794: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en Villanueva – Pucacaca - Chincha Alta – Shimbillo -Nvo Codo - Picota-Santa Rosillo - San Antonio - Nva Unión - Winge Caspisapa - Pto Rico y San Hilarión, provincia de Picota - San Martín.	0	36.709.815,00	36.709.815,00
4: Obra	0	36.709.815,00	36.709.815,00
4.000189: Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado	0	36.709.815,00	36.709.815,00
0030: "Ampliación y mejoramiento de agua potable y alcantarillado"	0	36.709.815,00	36.709.815,00
2.6.2.3.5.2: Costo de construcción por contrata	0	36.709.815,00	36.709.815,00
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	36.709.815,00	36.709.815,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de productos/proyectos del PP 0083 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2018*

Estructura programática	PIA	Modificación	PIM
2018	724.000,00	-244.905,00	479.095,00
2: Proyectos	430.000,00	-430.000,00	0
0083: Programa nacional de saneamiento rural	430.000,00	-430.000,00	0
2.001621: Estudios de pre-inversión	430.000,00	-430.000,00	0
6: Acciones de inversión	430.000,00	-430.000,00	0
6.000032: Estudios de pre-inversión	430.000,00	-430.000,00	0
0012: "Construcción de drenajes pluviales en los anexos de santa rosillo, Winge del distrito de Villa Picota - Picota - San Martín"	80.000,00	-80.000,00	0
2.6.8.1.2.1: Estudios de pre inversión	80.000,00	-80.000,00	0
07 Fondo de compensación municipal	80.000,00	-80.000,00	0
0013: "Construcción del sistema de agua y desagüe en picota y anexos del distrito de villa picota - picota - San Martín"	350.000,00	-350.000,00	0
2.6.8.1.2.1: Estudios de pre inversión	350.000,00	-350.000,00	0
07: Fondo de compensación municipal	350.000,00	-350.000,00	0
3: Productos	294.000,00	185.095,00	479.095,00
0083: Programa nacional de saneamiento rural	294.000,00	185.095,00	479.095,00
3.000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	294.000,00	185.095,00	479.095,00
5: Actividades	294.000,00	185.095,00	479.095,00
5.004470: Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	5.000,00	-500,00	4.500,00
0014: " Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores"	5.000,00	-500,00	4.500,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	-500,00	4.500,00
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	-500,00	4.500,00
5.004471: Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	284.000,00	179.395,00	463.395,00
0015: "Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento"	284.000,00	179.395,00	463.395,00
2.3.1.1.1.2: Personal administrativo nombrado (régimen público)	0	22.120,00	22.120,00
2.1.1.1.13: Personal con contrato a plazo fijo (régimen laboral público)	0	46.225,00	46.225,00
2.1.1.8.1.1: Obreros permanentes	0	27.222,00	27.222,00
2.1.1.9.1.1: Gratificaciones	0	5.700,00	5.700,00



2.1.1.9.1.2: Aguinaldos	0	4.200,00	4.200,00
2.1.3.1.1.5: Contribuciones a Essalud	0	7.733,00	7.733,00
2.3.1.99.1.2: Productos químicos	80.000,00	3.080,00	83.080,00
2.3.1.99.1.99: Otros bienes	0	1.450,00	1.450,00
2.3.2.2.1.1: Servicios de suministro de energía eléctrica	182.000,00	-155,00	181.845,00
2.3.2.2.1.2: Servicio de agua y desagüe	12.000,00	-12.000,00	0
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	10.000,00	-6.800,00	3.200,00
2.3.2.8.1.1: Contrato administrativo de servicio	0	8.200,00	8.200,00
2.3.2.8.1.2: Contribuciones a Essalud C.A.S.	0	687,00	687,00
07: Fondo de compensación municipal	284.000,00	106.212,00	390.212,00
2.3.1.99.1.99: Otros bienes	0	1.450,00	1.450,00
09: Recursos directamente recaudados	0	1.450,00	1.450,00
2.3.1.99.1.2: Productos químicos	0	68.933,00	68.933,00
2.3.2.2.4.4: Servicio de impresiones, encuadernación y empast.	0	2.800,00	2.800,00
18: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	0	71.733,00	71.733,00
5.005866: Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	5.000,00	-5.000,00	0
0016: "Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria"	5.000,00	-5.000,00	0
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	-5.000,00	0
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	-5.000,00	0
5.006049: Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0	11.200,00	11.200,00
0016: "Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural"	0	11.200,00	11.200,00
2.3.1.99.1.2: Productos químicos	0	2.400,00	2.400,00
09: Recursos directamente recaudados	0	2.400,00	2.400,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	0	8.800,00	8.800,00
07: Fondo de compensación municipal	0	8.800,00	8.800,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de producto del PP-0083 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2017*

Estructura programática	PIA	PIM	Ejecuc.	% Ejec PIM	% Ejec PIA
2017	168.514,00	83.959,00	78.109,00	93,03	46,35
2: Proyectos	150.514,00	52.781,00	52.781,00	100,00	35,07
0083: Programa nacional de saneamiento rural	150.514,00	52.781,00	52.781,00	100,00	35,07
2.186415: Mejoramiento del sistema de agua entubada en las localidades de la, provincia de picota - San Martín.	150.514,00	20.000,00	20.000,00	100,00	13,29
4.000053: Mejoramiento del sistema de agua potable	150.514,00	20.000,00	20.000,00	100,00	13,29
0007: "Mejoramiento del sistema de agua entubada en la provincia de picota - San Martín"	150.514,00	20.000,00	20.000,00	100,00	13,29
2.6.2.3.5.4: Costo de construcción por administración directa – bienes	45.287,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	45.287,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.:2.3.5.5 Costo de construcción por administración directa – servicios	105.227,00	20.000,00	20.000,00	100,00	19,01
07: Fondo de compensación municipal	100.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00	19,01
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	5.227,00	5.000,00	5.000,00	100,00	19,01
2.334296: Mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario principal en la margen izquierda de la carretera F.B. Terry en la localidad de Pucacaca distrito de Pucacaca, provincia de Picota - San Martín.	0,00	32.781,00	32.781,00	100,00	0,00
4.000196: Construcción de sistema de alcantarillado.	0,00	32.781,00	32.781,00	100,00	0,00
0023: "Mejoramiento de agua potable y sistema de alcantarillado"	0,00	32.781,00	32.781,00	100,00	0,00
2.6.2.3.5.3: Costo de construcción por administración directa – personal	2.648,00	2.648,00	2.648,00	100,00	0,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	2.648,00	2.648,00	2.648,00	100,00	0,00
2.6.2.3.5.4: Costo de construcción por administración directa – bienes	23.903,00	23.903,00	23.903,00	100,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	4.673,00	4.673,00	4.673,00	100,00	0,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	19.230,00	19.230,00	19.230,00	100,00	0,00

2.6.2.3.5.5: Costo de construcción por administración directa – servicios	6.230,00	6.230,00	6.230,00	100,00	0,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	6.230,00	6.230,00	6.230,00	100,00	0,00
3: Productos	18.000,00	31.178,00	25.328,00	81,24	140,71
0083: Programa nacional de saneamiento rural	18.000,00	31.178,00	25.328,00	81,24	140,71
3.000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	18.000,00	31.178,00	25.328,00	81,24	140,71
5.004470: Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	5.000,00	4.340,00	4.340,00	100,00	86,80
0008: Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	5.000,00	4.340,00	4.340,00	100,00	86,80
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	4.340,00	4.340,00	100,00	86,80
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	4.340,00	4.340,00	100,00	86,80
5.004471: Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	8.000,00	25.500,00	19.650,00	77,06	245,63
0009: "Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento"	8.000,00	25.500,00	19.650,00	77,06	245,63
2.3.1.99.1.2: Productos químicos	5.000,00	25.500,00	19.650,00	87,33	393,00
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	25.500,00	19.650,00	87,33	393,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
5.005866: Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	5.000,00	1.338,00	1.338,00	100,00	26,76
0010: " Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria "	5.000,00	1.338,00	1.338,00	100,00	26,76
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	1.338,00	1.338,00	100,00	26,76
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	1.338,00	1.338,00	100,00	26,76

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de productos/proyectos del PP-0001 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2018*

Estructura programática	PIA	PIM	Ejecuc.	% Ejec PIM	% Ejec PIA
2018	48.594,00	9.977,00	9.977,00	100,00	20,53
2: Proyectos	48.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0001: Programa articulado nutricional	48.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.001621: Estudios de pre-inversión	48.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6: Acciones de inversión	48.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.000032: Estudios de pre-inversión	48.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0001: "Implementación de las postas medicas rurales en demanda de la atención del buen servicio de la ciudadanía de la provincia de picota - picota - San Martín"	48.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.8.1.2.1: Estudios de pre inversión	48.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	48.594,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3: Productos	0,00	9.977,00	9.977,00	100,00	0,00
0001: Programa articulado nutricional	0,00	9.977,00	9.977,00	100,00	0,00
3.033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses	0,00	9.977,00	9.977,00	100,00	0,00
5: Actividades	0,00	9.977,00	9.977,00	100,00	0,00
5.005983: Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	0,00	9.977,00	9.977,00	100,00	0,00
0039: "Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación"	0,00	9.977,00	9.977,00	100,00	0,00
2.3.1.1.1.1: Alimentos y bebidas para consumo humano	0,00	9.227,00	9.227,00	100,00	0,00
18: Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	0,00	9.227,00	9.227,00	100,00	0,00

2.3.1.9.1.2:	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	0,00	750,00	750,00	100,00	0,00
18:	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	0,00	750,00	750,00	100,00	0,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de productos/proyectos del PP-0082 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2018*

Estructura programática	PIA	PIM	Ejecuc.	% Ejec PIM	% Ejec PIA
2018	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00
2: Proyectos	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00
0082: Programa nacional de saneamiento urbano	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00
2.078794: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en Villanueva – Pucacaca - Chincha Alta – Shimbillo -Nvo Codo - Picota-Santa Rosillo - San Antonio - Nva Unión - Winge Caspisapa - Pto Rico y San Hilarión, provincia de Picota - San Martín.	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00
4: Obra	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00
4.000189: Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00
0030: "Ampliación y mejoramiento de agua potable y alcantarillado"	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00
2.6.2.3.5.2: Costo de construcción por contrata	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00
19: Recursos por operaciones oficiales de crédito	0,00	36.709.815,00	16.303.934,24	44,41	0,00

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.

*Programación de productos/proyectos del PP-0083 en el PIA y PIM de la municipalidad año 2018*

Estructura programática	PIA	PIM	Ejecuc.	% Ejec PIM	% Ejec PIA
2018	724.000,00	479.095,00	453.859,15	94,73	62,69
2: Proyectos	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0083: Programa nacional de saneamiento rural	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.001621: Estudios de pre-inversión	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6: Acciones de inversión	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.000032: Estudios de pre-inversión	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0012: "Construcción de drenajes pluviales en los anexos de santa rosillo, Winge del distrito de Villa Picota - Picota - San Martín"	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.8.1.2.1: Estudios de pre inversión	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0013: "Construcción del sistema de agua y desagüe en picota y anexos del distrito de villa picota - picota - San Martín"	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.8.1.2.1: Estudios de pre inversión	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3: Productos	294.000,00	479.095,00	453.859,,15	94,73	154,37
0083: Programa nacional de saneamiento rural	294.000,00	479.095,00	453.859,,15	94,73	154,37
3.000627: Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	294.000,00	479.095,00	453.859,,15	94,73	154,37
5: Actividades	294.000,00	479.095,00	453.859,,15	94,73	154,37
5.004470: Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores	5.000,00	4.500,00	4.500,00	100,00	90,00
0014: " Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores"	5.000,00	4.500,00	4.500,00	100,00	90,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	4.500,00	4.500,00	100,00	90,00

07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	4.500,00	4.500,00	100,00	90,00
5.004471: Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	284.000,00	463.395,00	438.259,15	94,58	154,32
0015: "Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento"	284.000,00	463.395,00	438.259,15	94,58	154,32
2.3.1.1.1.2: Personal administrativo nombrado (régimen público)	0,00	22.120,00	22.120,00	100,00	0,00
2.1.1.1.13: Personal con contrato a plazo fijo (régimen laboral público)	0,00	46.225,00	46.019,86	99,56	0,00
2.1.1.8.1.1: Obreros permanentes	0,00	27.222,00	27.219,00	99,99	0,00
2.1.1.9.1.1: Gratificaciones	0,00	5.700,00	5.700,00	100,00	0,00
2.1.1.9.1.2: Aguinaldos	0,00	4.200,00	4.200,00	100,00	0,00
2.1.3.1.1.5: Contribuciones a Essalud	0,00	7.733,00	7.732,36	99,99	0,00
2.3.1.99.1.2: Productos químicos	80.000,00	83.080,00	58.362,90	70,25	72,95
2.3.1.99.1.99: Otros bienes	0,00	1.450,00	1.450,00	100,00	0,00
2.3.2.2.1.1: Servicios de suministro de energía eléctrica	182.000,00	181.845,00	181.845,00	100,00	99,91
2.3.2.2.1.2: Servicio de agua y desagüe	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	10.000,00	3.200,00	3.200,00	100,00	0,00
2.3.2.8.1.1: Contrato administrativo de servicio	0,00	8.200,00	8.076,03	98,49	0,00
2.3.2.8.1.2: Contribuciones a Essalud C.A.S.	0,00	687,00	601,00	87,48	0,00
07: Fondo de compensación municipal	284.000,00	390.212,00	366.526,15	93,93	129,06
2.3.1.99.1.99: Otros bienes	0,00	1.450,00	1.450,00	100,00	0,00
09: Recursos directamente recaudados	0,00	1.450,00	1.450,00	100,00	0,00
2.3.1.99.1.2: Productos químicos	0,00	68.933,00	68.933,00	100,00	0,00
2.3.2.2.4.4: Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.	0,00	2.800,00	2.800,00	100,00	0,00
18: Canos y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	0,00	71.733,00	71.733,00	100,00	0,00



---

5.005866: Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0016: "Capacitación a hogares rurales en educación sanitaria"	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.006049: Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural	0,00	11.200,00	11.100,00	99,11	0,00
0016: "Mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rural"	0,00	11.200,00	11.100,00	99,11	0,00
2.3.1.99.1.2: Productos químicos	0,00	2.400,00	2.300,00	95,83	0,00
09: Recursos directamente recaudados	0,00	2.400,00	2.300,00	95,83	0,00
2.3.2.7.11.99: Servicios diversos	0,00	8.800,00	8.000,00	100,00	0,00
07: Fondo de compensación municipal	0,00	8.800,00	8.000,00	100,00	0,00

---

**Fuente:** Guía de análisis aplicado en la municipalidad provincial de Picota.







Nota de Modificación Presupuestal												
Nota: 000000000		Estado de Cuenta: A			Monto: 1,201							
Modificación:	00	CRÉDITO PRESUPUESTALES Y APLICACIONES EJERCIO	No Ejercido	Fecha Documento:	00/00/0000							
Cat Documento:		No Documento	Fecha Documento:									
Justificación:	POR LA PREPARACION DE LA ELECCION DE LOS DELEGADOS											
Rubro:	CAMION Y SERVICIOS DE ALMACEN, RENTA DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Cuentas												
Dep.Fun.	Dep.	Proy.	Asign.	Co. Dif.	Dep. Hinc.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido		
1000	000	000000	000000	10	000	000000	1,201	0	0	0	0	1,201
Monto Presupuestado												
Dep.Fun.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido							
1000	000	1,201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,201
Programa: PROGRAMACION NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL												
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS											
Actividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Subactividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Tarea:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Detalle:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Objeto:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Meta:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											

Nota de Modificación Presupuestal												
Nota: 000000000		Estado de Cuenta: A			Monto: 22,047							
Modificación:	00	CRÉDITO PRESUPUESTALES Y APLICACIONES EJERCIO	No Ejercido	Fecha Documento:	00/00/0000							
Cat Documento:		No Documento	Fecha Documento:									
Justificación:	POR LA EJECUCION DE PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS											
Rubro:	CAMION Y SERVICIOS DE ALMACEN, RENTA DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Cuentas												
Dep.Fun.	Dep.	Proy.	Asign.	Co. Dif.	Dep. Hinc.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido		
1000	000	000000	000000	10	000	000000	22,047	0	0	0	0	22,047
Monto Presupuestado												
Dep.Fun.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido							
1000	000	22,047	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,047
Programa: PROGRAMACION NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL												
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS											
Actividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Subactividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Tarea:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Detalle:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Objeto:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Meta:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											

Nota de Modificación Presupuestal												
Nota: 000000000		Estado de Cuenta: A			Monto: 13,900							
Modificación:	00	CRÉDITO PRESUPUESTALES Y APLICACIONES EJERCIO	No Ejercido	Fecha Documento:	00/00/0000							
Cat Documento:		No Documento	Fecha Documento:									
Justificación:	POR LA PREPARACION DE LA ELECCION DE LOS DELEGADOS											
Rubro:	CAMION Y SERVICIOS DE ALMACEN, RENTA DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Cuentas												
Dep.Fun.	Dep.	Proy.	Asign.	Co. Dif.	Dep. Hinc.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido		
1000	000	000000	000000	10	000	000000	13,900	0	0	0	0	13,900
Monto Presupuestado												
Dep.Fun.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido							
1000	000	13,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,900
Programa: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y RIESGOS EN EL SERVICIO												
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS											
Actividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Subactividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Tarea:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Detalle:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Objeto:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Meta:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											

Nota de Modificación Presupuestal												
Nota: 000000000		Estado de Cuenta: A			Monto: 10,800							
Modificación:	00	CRÉDITO PRESUPUESTALES Y APLICACIONES EJERCIO	No Ejercido	Fecha Documento:	00/00/0000							
Cat Documento:		No Documento	Fecha Documento:									
Justificación:	POR LA PREPARACION DE LA ELECCION DE LOS DELEGADOS											
Rubro:	CAMION Y SERVICIOS DE ALMACEN, RENTA DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Cuentas												
Dep.Fun.	Dep.	Proy.	Asign.	Co. Dif.	Dep. Hinc.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido		
1000	000	000000	000000	10	000	000000	10,800	0	0	0	0	10,800
Monto Presupuestado												
Dep.Fun.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido							
1000	000	10,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,800
Programa: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y RIESGOS EN EL SERVICIO												
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS											
Actividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Subactividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Tarea:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Detalle:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Objeto:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Meta:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											

Nota de Modificación Presupuestal												
Nota: 000000000		Estado de Cuenta: A			Monto: 20,000							
Modificación:	00	CRÉDITO PRESUPUESTALES Y APLICACIONES EJERCIO	No Ejercido	Fecha Documento:	00/00/0000							
Cat Documento:		No Documento	Fecha Documento:									
Justificación:	POR LA PREPARACION DE LA ELECCION DE LOS DELEGADOS											
Rubro:	CAMION Y SERVICIOS DE ALMACEN, RENTA DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Cuentas												
Dep.Fun.	Dep.	Proy.	Asign.	Co. Dif.	Dep. Hinc.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido		
1000	000	000000	000000	10	000	000000	20,000	0	0	0	0	20,000
Monto Presupuestado												
Dep.Fun.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido							
1000	000	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000
Programa: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y RIESGOS EN EL SERVICIO												
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS											
Actividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Subactividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Tarea:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Detalle:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Objeto:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Meta:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											

Nota de Modificación Presupuestal												
Nota: 000000000		Estado de Cuenta: A			Monto: 22,021							
Modificación:	00	CRÉDITO PRESUPUESTALES Y APLICACIONES EJERCIO	No Ejercido	Fecha Documento:	00/00/0000							
Cat Documento:		No Documento	Fecha Documento:									
Justificación:	POR LA PREPARACION DE LA ELECCION DE LOS DELEGADOS											
Rubro:	CAMION Y SERVICIOS DE ALMACEN, RENTA DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Cuentas												
Dep.Fun.	Dep.	Proy.	Asign.	Co. Dif.	Dep. Hinc.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido		
1000	000	000000	000000	10	000	000000	22,021	0	0	0	0	22,021
Monto Presupuestado												
Dep.Fun.	Dep.	Monto Disponible	Anulacion	Crédito	Monto Ejercido							
1000	000	22,021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,021
Programa: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO Y RIESGOS EN EL SERVICIO												
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS											
Actividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Subactividad:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Tarea:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Detalle:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Objeto:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											
Meta:	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y PARTICIPACIONES											









Nota de Modificación Presupuestal

Nota: 0000000000 Estado de Cuenta: A Monto: 201,175 Fecha Documento: 30/03/2007

Tip Modificación: 001 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES DEBITOS Fecha Documento: 30/03/2007

Obj Documento: No Documento Fecha Documento: / /

Ajustamiento: POR PREVISION DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION

Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Doc	Exp	Prog	SubProg	Activo	Def	Sub	Modo	Clasif	Monto Disponible	Anulacion	Saldo	Monto Maximo
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	45,383.91	0.000	0.000	45,383.91
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	20,000.00	0.000	0.000	20,000.00	
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	25,383.91	0.000	0.000	25,383.91	
<b>Totales</b>									<b>201,175</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>201,175</b>

Nota de Modificación Presupuestal

Nota: 0000000000 Estado de Cuenta: A Monto: 201,175 Fecha Documento: 30/03/2007

Tip Modificación: 001 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES DEBITOS Fecha Documento: 30/03/2007

Obj Documento: No Documento Fecha Documento: / /

Ajustamiento: POR PREVISION DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION

Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Doc	Exp	Prog	SubProg	Activo	Def	Sub	Modo	Clasif	Monto Disponible	Anulacion	Saldo	Monto Maximo
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	45,383.91	0.000	0.000	45,383.91
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	20,000.00	0.000	0.000	20,000.00	
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	25,383.91	0.000	0.000	25,383.91	
<b>Totales</b>									<b>201,175</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>201,175</b>

Nota de Modificación Presupuestal

Nota: 0000000000 Estado de Cuenta: A Monto: 201,175 Fecha Documento: 30/03/2007

Tip Modificación: 001 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES DEBITOS Fecha Documento: 30/03/2007

Obj Documento: No Documento Fecha Documento: / /

Ajustamiento: POR PREVISION DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION

Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Doc	Exp	Prog	SubProg	Activo	Def	Sub	Modo	Clasif	Monto Disponible	Anulacion	Saldo	Monto Maximo
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	45,383.91	0.000	0.000	45,383.91
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	20,000.00	0.000	0.000	20,000.00
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	25,383.91	0.000	0.000	25,383.91
<b>Totales</b>									<b>201,175</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>201,175</b>

Nota de Modificación Presupuestal

Nota: 0000000000 Estado de Cuenta: A Monto: 201,175 Fecha Documento: 30/03/2007

Tip Modificación: 001 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES DEBITOS Fecha Documento: 30/03/2007

Obj Documento: No Documento Fecha Documento: / /

Ajustamiento: POR PREVISION DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION

Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Doc	Exp	Prog	SubProg	Activo	Def	Sub	Modo	Clasif	Monto Disponible	Anulacion	Saldo	Monto Maximo
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	45,383.91	0.000	0.000	45,383.91
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	20,000.00	0.000	0.000	20,000.00
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	25,383.91	0.000	0.000	25,383.91
<b>Totales</b>									<b>201,175</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>201,175</b>

Nota de Modificación Presupuestal

Nota: 0000000001 Estado de Cuenta: A Monto: 5,700 Fecha Documento: 30/03/2007

Tip Modificación: 001 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES DEBITOS Fecha Documento: 30/03/2007

Obj Documento: No Documento Fecha Documento: / /

Ajustamiento: POR LA PREVISION DE GASTOS DE INVERSION

Rubro: 01 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES DEBITOS

Doc	Exp	Prog	SubProg	Activo	Def	Sub	Modo	Clasif	Monto Disponible	Anulacion	Saldo	Monto Maximo
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	5,700.00	0.000	0.000	5,700.00
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Totales</b>									<b>5,700</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>5,700</b>

Nota de Modificación Presupuestal

Nota: 0000000005 Estado de Cuenta: A Monto: 4,715 Fecha Documento: 30/03/2007

Tip Modificación: 001 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES DEBITOS Fecha Documento: 30/03/2007

Obj Documento: No Documento Fecha Documento: / /

Ajustamiento: POR PREVISION DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION

Rubro: 01 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES DEBITOS

Doc	Exp	Prog	SubProg	Activo	Def	Sub	Modo	Clasif	Monto Disponible	Anulacion	Saldo	Monto Maximo
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	4,715.00	0.000	0.000	4,715.00
000	000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000	0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Totales</b>									<b>4,715</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>4,715</b>